

# REGISTRO DE PRODUCCIÓN NACIONAL

## MANUAL DE USUARIO

### DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL

*Versión: 1.2*

#### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Quito, 11 de enero de 2024.

<b>Elaborado por:</b>	Mgs. Javier Baños Especialista	
<b>Elaborado por:</b>	Mgs. Christian Ruiz Analista	
<b>Revisado por:</b>	Dr. Javier Lozano Director de Gestión Empresarial	
<b>Aprobado por:</b>	Dr. César Mendoza Coordinador General de Mercados, Empresas y Alianzas Estratégicas	

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.	MARCO LEGAL .....	4
3.	GLOSARIO DE ABREVIATURAS .....	5
4.	GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	5
5.	MANUAL DE USUARIO .....	7
5.1.	CONSIDERACIONES PREVIAS .....	7
5.2.	PASOS GENERALES PARA OBTENER EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN NACIONAL.....	8
5.3.	ACCESO A LOS SERVICIOS EN LÍNEA DEL MPCEIP .....	8
5.4.	ACCESO AL REGISTRO ÚNICO DE EMPRESAS - RUE .....	9
5.4.1.	<i>Ingreso al sistema RUE.....</i>	10
5.4.2.	<i>Registro de nueva empresa en el sistema RUE.....</i>	11
5.4.3.	<i>Usuario administrador de la nueva empresa en el sistema RUE.....</i>	15
5.4.4.	<i>Registro de usuarios adicionales de la nueva empresa en el sistema RUE.....</i>	16
5.4.5.	<i>Asignar permisos de acceso al RPN a los usuarios registrados en el RUE.....</i>	17
5.5.	ACCESO AL REGISTRO DE PRODUCCIÓN NACIONAL.....	18
5.6.	DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL .....	20
5.6.1.	<i>Menús del sistema .....</i>	21
	Menú "Inicio" .....	21
	Menú "RPN" .....	22
	Submenú "Nueva Declaración" .....	22
	Submenú "Mis Declaraciones" .....	22
	Submenú "Generar Registro" .....	22
	Menú "Salir" .....	22
5.6.2.	<i>Nueva declaración de producción nacional.....</i>	23
	Consideraciones generales .....	25
	Sección "Estado Declaración" .....	26
	Sección "Información del Productor" .....	27
	Sección "Ubicación Planta Principal" .....	27
	Sección "Actividades Secundarias" .....	28
	Sección "Información del Contacto" .....	30
	Sección "Información del Producto" .....	31
	Sección "Certificados INEN" .....	34
	Sección "Clasificación del Producto" .....	35
	Sección "Estructura de Costos Por Unidad del Producto" .....	40
	Sección "Resultado" .....	43
	Acción cancelar, guardar o enviar y registrar declaración .....	43
	Acción cancelar declaración: .....	43
5.6.3.	<i>Listado de declaraciones realizadas .....</i>	47
	Búsqueda de declaraciones .....	49
	Descargar declaración .....	50
	Ingresar a formulario de declaración .....	52
5.6.4.	<i>Emisión del Registro de Producción Nacional.....</i>	53
5.6.5.	<i>Estado de una declaración .....</i>	55
	En Edición.....	55
	Vigente .....	55

Caducada .....	55
Inválida .....	55
6. ANEXO: DEFINICIONES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DEL REGISTRO DE PRODUCCIÓN NACIONAL ..	57
7. ANEXO: DIRECCIONES, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO DE LAS OFICINAS DEL MPCEIP PARA ASISTENCIA TÉCNICA DEL RPN.....	59

## 1. INTRODUCCIÓN

---

El presente manual constituye una guía paso a paso dirigida a los productores, empresas o unidades productivas, sean personas naturales o personas jurídicas, dedicadas a las actividades económicas de manufactura o actividades de información y comunicaciones conforme las disposiciones establecidas en el Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-MPCEIP-2023-0003-A de 31 de enero de 2023, del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y a todos los proveedores del Estado independientemente de su actividad económica de acuerdo a la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública establecida en la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 de 1 de agosto de 2023; ámbitos que están obligados a presentar la declaración de producción nacional por producto en el sistema de Registro de Producción Nacional - RPN.

La presente guía orienta a los usuarios del sistema del Registro de Producción Nacional - RPN, desde el acceso a los servicios en línea del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el registro en el sistema de Registro Único de Empresas RUE, la activación de su usuario en el sistema del RPN, y el proceso a seguir dentro del módulo de Declaración de Producción Nacional, para registrar, consultar y descargar sus declaraciones de producción nacional, hasta la emisión del documento del Registro de Producción Nacional.

## 2. MARCO LEGAL

---

El presente manual atiende las disposiciones emitidas por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-MPCEIP-2023-0003-A de 31 de enero de 2023, y publicado en el Registro Oficial Nro. 254 del 22 de febrero de 2023, respecto de la implementación obligatoria del servicio del Registro de Producción Nacional; y el Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-MPCEIP-2023-0052-A, de 21 de noviembre de 2023, y publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 451 de 5 de diciembre de 2023, relativo a la extensión del plazo para la presentación de declaraciones de productores nacionales en el sistema del RPN.

En este mismo sentido, se toma en consideración la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 de 1 de agosto de 2023, publicada en el Registro Oficial Nro. 367 de 3 de agosto de 2023, mediante la cual el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, determinó para todos los proveedores del Estado la obligación de contar con el Registro de Producción Nacional.

### 3. GLOSARIO DE ABREVIATURAS

---

TERMINO	DEFINICIÓN
CIU	Código Industrial Internacional Uniforme
CN	Contenido Nacional
CMN	Componente Nacional
CPC	Clasificación Central de Productos
INEN	Instituto Ecuatoriano de Normalización
MPCEIP	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
RPN	Registro de Producción Nacional
RUE	Registro Único de Empresas
SRI	Servicio de Rentas Internas

### 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

---

#### Contenido nacional

Se refiere al valor de las materias primas, envases, embalajes y otros materiales e insumos de origen nacional que se utilicen en el proceso de producción de un bien, como porcentaje del valor total de la producción de ese bien.

#### Componente nacional

Es el contenido nacional del producto más el valor de gastos de operación nacional y otros gastos de operación nacional que se utilicen en el proceso de producción, como porcentaje del valor total de la producción a precios de productor de este producto.

#### Costos directos - Agua

Costo del servicio de agua potable u otra naturaleza que se consume por el área de producción y relacionado con el proceso de producción del producto declarado. El valor a considerarse para obtener el valor relativo a registrarse en el formulario del RPN no debe incluir el valor de impuestos, tales como Impuesto al Valor Agregado – IVA.

#### Costos directos - Combustibles

Costo de combustibles que se consume por el área de producción y relacionado con el proceso de producción del producto declarado. El valor a considerarse para obtener el valor relativo a registrarse en el formulario del RPN no debe incluir el valor de impuestos, tales como Impuesto al Valor Agregado – IVA.

#### Costos directos - Energía eléctrica

Costo de energía eléctrica que es consumida por el área de producción y relacionado con el proceso de producción del producto declarado. El valor a considerarse para obtener el

valor relativo a registrarse en el formulario del RPN no debe incluir el valor de impuestos, tales como Impuesto al Valor Agregado – IVA.

#### **Costos Directos - Fabricación o Servicios Brindados por Terceros**

Costos por la subcontratación para la fabricación de una parte, pieza o diseño de un producto, así también corresponde al costo que se debe pagar a un tercero por concepto de realizar una parte del proceso productivo. Corresponde la fabricación o prestación de un servicio realizada por un tercero. El valor a considerarse para obtener el valor relativo a registrarse en el formulario del RPN no debe incluir el valor de impuestos, tales como Impuesto al Valor Agregado – IVA.

#### **Costos directos - Telecomunicaciones**

Costo de los servicios de telecomunicaciones que son consumidos por el área de producción y relacionado con el proceso de producción del producto declarado. El valor a considerarse para obtener el valor relativo a registrarse en el formulario del RPN no debe incluir el valor de impuestos, tales como Impuesto al Valor Agregado – IVA.

#### **Embalaje**

Material utilizado para recubrir y proteger el producto. Puede contener uno o más unidades. El valor a considerarse para obtener el valor relativo a registrarse en el formulario del RPN no debe incluir el valor de impuestos, tales como Impuesto al Valor Agregado – IVA.

#### **Envase**

Recipiente, contenedor u otro elemento que contiene, protege y realiza la presentación comercial del producto. Generalmente es el material en contacto directo con el producto. El valor a considerarse para obtener el valor relativo a registrarse en el formulario del RPN no debe incluir el valor de impuestos, tales como Impuesto al Valor Agregado – IVA.

#### **Empresa o Unidad productiva**

Unidad institucional considerada como productora de bienes y/o servicios, que ejerce una o varias actividades económicas como persona natural o jurídica. Ver definición de Productor.

#### **Mano de obra directa**

Mano de obra directamente involucrada en la producción del producto declarado.

#### **Materiales**

Se considera como tales a materias primas, insumos, productos intermedios y las partes y piezas incorporados en la elaboración de las mercancías.

### **Materias primas e insumos**

Todos los bienes físicos no duraderos, utilizados para la producción de artículos para la venta, o para la ejecución de los servicios que presta una empresa.

### **Partida arancelaria**

Clasificación numérica que sirve para identificar los productos importados a efectos de aplicarles el régimen aduanero correspondiente.

### **Producto**

Bien o servicio sujeto de declaración en el RPN.

### **Productor**

Persona natural o jurídica que realiza actividad productiva o de transformación para la fabricación del producto objeto de registro. A efectos de este instructivo, en las referencias que se indique Usuario externo se entenderá la mención al productor. (Revisar Anexo)

### **Producción a precios de productor**

Se refiere al Precio productor o Precio ex fábrica, y se define como la cantidad de dinero recibida por el productor, de parte del comprador, por cada unidad de un bien generado como producción, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) u otro tipo de impuestos indirectos facturados al comprador. Además, dicha valoración excluye cualquier cargo de transporte de los bienes que tuviera que facturarse por separado. Entiéndase a la Producción a los precios de productor como el valor total de la producción.

### **Otros valores (margen de ganancia, depreciaciones)**

Valores correspondientes al margen de ganancia y depreciaciones que intervienen en la estructuración del Precio Ex-fábrica por unidad de producto declarado.

## **5. MANUAL DE USUARIO**

---

### **5.1. Consideraciones previas**

A efectos de una adecuada funcionalidad de los servicios en línea del MPCEIP, es necesario tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Utilizar navegadores de internet: Mozilla Firefox actualizado a su última versión.

- Permitir ventanas emergentes para el sitio <https://servicios.produccion.gob.ec>. En el uso de las funcionalidades de los sistemas de la plataforma, aparecerán mensajes de alerta, para las cuales, se deben aceptar los permisos para este sitio.

## 5.2. Pasos generales para obtener el Registro de Producción Nacional

Para obtener su Registro de Producción Nacional, usted debe realizar los siguientes pasos:

1. Acceder a los servicios en línea del MPCEIP
2. Registrar su RUC en el sistema del Registro Único de Empresas - RUE
3. Crear un usuario y contraseña en el sistema RUE
4. Ingresar al sistema RUE con el RUC, usuario y contraseña recién registrados, y conceder a su usuario permisos de acceso al sistema del Registro de Producción Nacional - RPN
5. Acceder al sistema del RPN
6. Realizar las declaraciones de producción nacional de todos sus productos
7. Generar el documento del Registro de Producción Nacional.

A continuación, se realiza una descripción más detallada de los pasos previamente mencionados:

## 5.3. Acceso a los servicios en línea del MPCEIP

El MPCEIP a efectos de brindar a los usuarios externos un sistema mediante el cual puedan acceder a los distintos servicios que esta institución dispone de la página web “Servicios en línea”, a la cual podrán acceder:

1. Ingresando a la página web del MPCEIP <https://www.produccion.gob.ec>, y en la sección de “Temas Importantes” dando clic en “Servicio en Línea”
2. Ingresando directamente a la página web <https://servicios.produccion.gob.ec>.



Página web del MPCEIP - <https://www.produccion.gov.ec>



Página web de Servicios en Línea del MPCEIP - <https://servicios.produccion.gov.ec>

#### 5.4. Acceso al Registro Único de Empresas - RUE

Antes de ingresar al Registro de Producción Nacional - RPN, primero es necesario registrarse en el sistema del Registro Único de Empresas - RUE, del MPCEIP.

En el sistema del RUE deberá registrarse con el número del Registro Único de Contribuyente - RUC, el cual deberá estar **vigente**.

### 5.4.1. Ingreso al sistema RUE

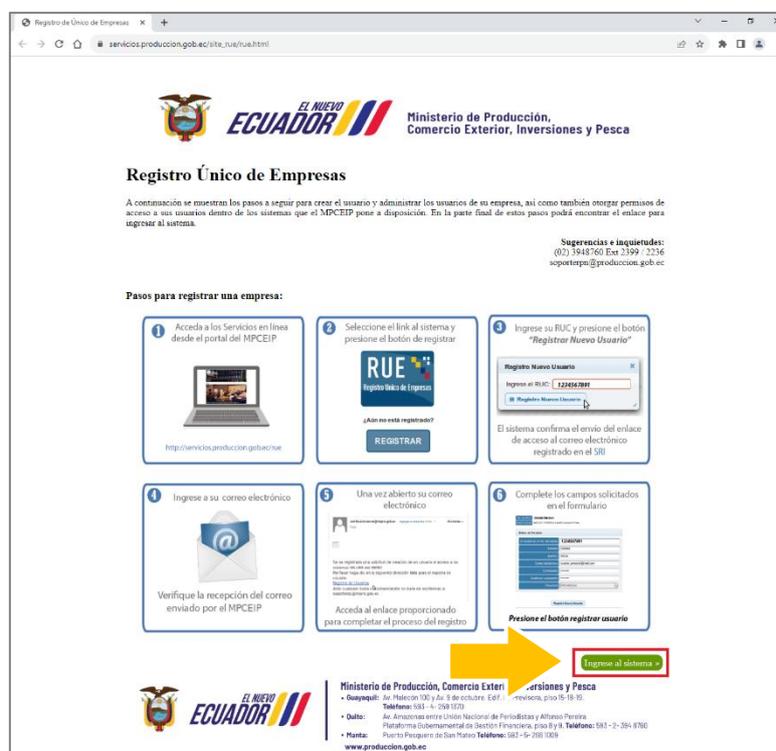
El ingreso al sistema del Registro Único de Empresas se lo realiza al seleccionar la opción “RUE” de la página de Servicios en Línea del MPCEIP <https://servicios.produccion.gob.ec>.



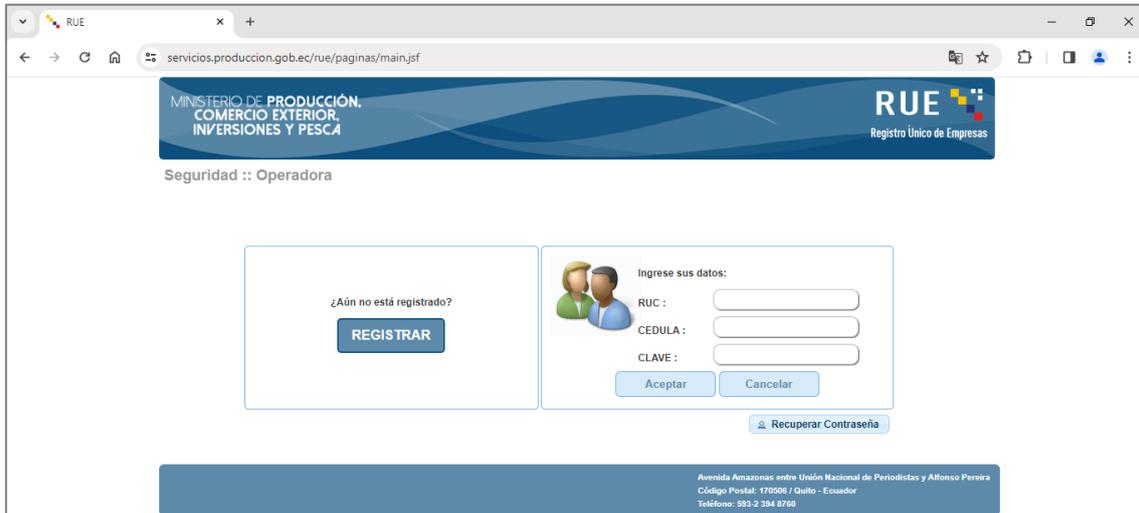
Página web de Servicios en Línea del MPCEIP - Acceso al sistema del RUE

A continuación, el sistema presentará un instructivo resumen sobre el uso del sistema RUE, y en la parte inferior derecha, debe dar clic en el botón “Ingrese al Sistema”.

Al realizar esta última acción, sistema le direcciona a la página de inicio del sistema RUE.



Página web de Servicios en Línea del MPCEIP - Ingreso al sistema RUE

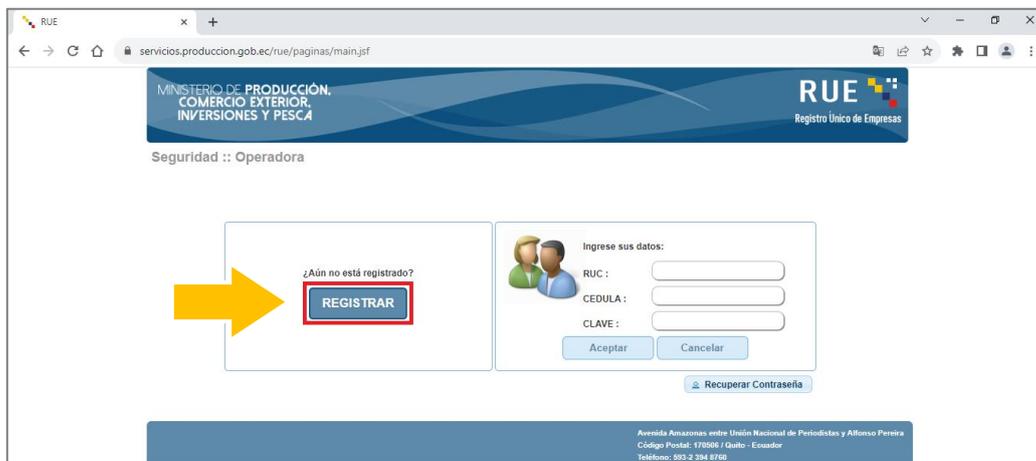


Página web de ingreso al sistema RUE

#### 5.4.2. Registro de nueva empresa en el sistema RUE

Para registrar una nueva empresa que tenga acceso a los servicios en línea del MPCEIP, deberá en la página de inicio del sistema RUE dar clic en el botón “REGISTRAR”.

**Nota:** Si ya se encuentra registrado en el sistema RUE debe continuar con los pasos para habilitar el acceso al sistema del Registro de Producción Nacional correspondiente a la opción de Declaración de Producción Nacional del usuario o los usuarios creados en el sistema RUE.



Registro de empresa y usuario en el sistema RUE

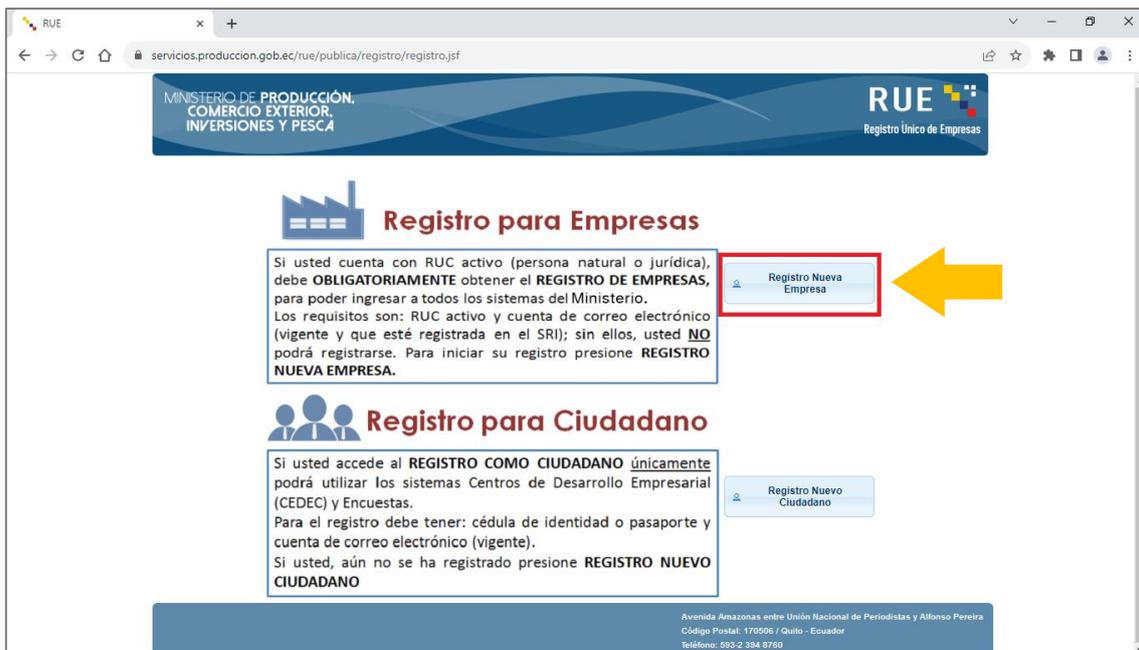
**Guayaquil:** Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-18-19 **Teléfono:** +593 4 2591370

**Quito:** Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9 **Teléfono:** 593 2 3948760

**Manta:** Puerto Pesquero de San Mateo **Teléfono:** 593 5 26661009

www.produccion.gob.ec

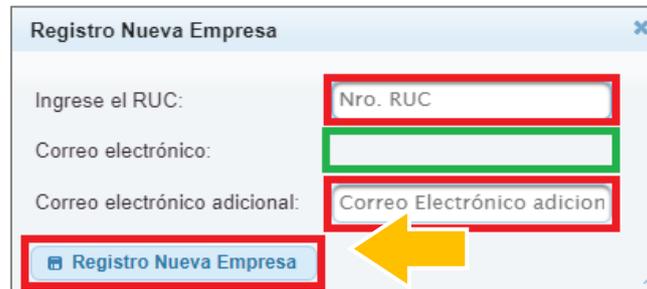
A continuación, el sistema presenta una nueva página en la cual debe dar clic en la opción “Registro Nueva Empresa”, independientemente de que la actividad económica la ejerza como persona natural o persona jurídica.



Ingreso para el registro de nueva empresa en el sistema RUE

A continuación, el sistema presenta un recuadro en el que debe ingresar su RUC. Al realizar esta acción, el sistema en el campo “Correo electrónico” le presenta la cuenta de la dirección de correo electrónico que toma del SRI.

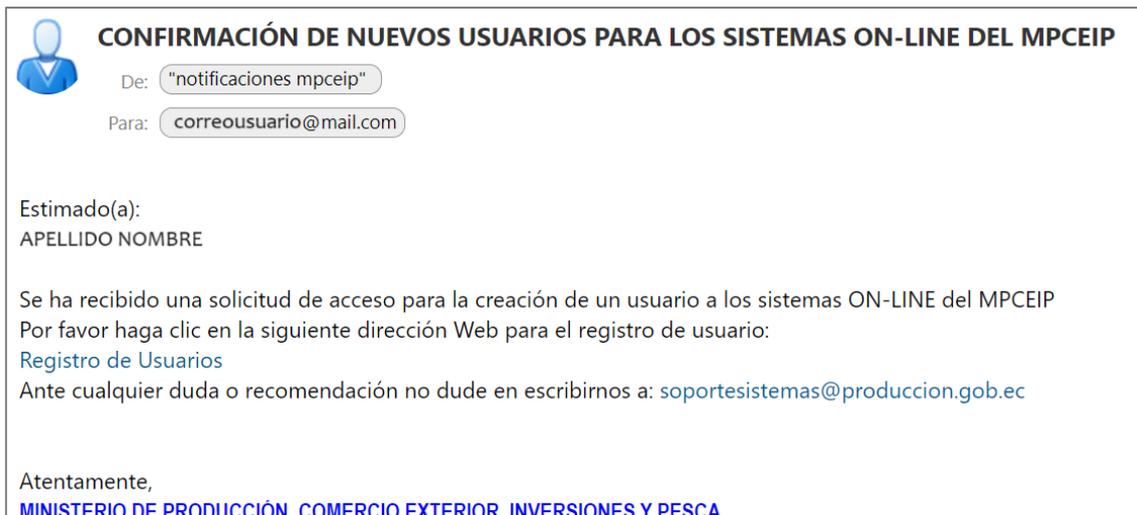
En la misma ventana, en el campo “Correo electrónico adicional” se sugiere ingresar la dirección de una cuenta de correo electrónico alternativa a la que el usuario tenga acceso, ya que esta acción le permitirá recibir el mensaje con el cual el sistema remite el enlace para crear la cuenta de usuario para acceder al RUE en el caso que la información del campo “Correo electrónico” que se identifica en el SRI no coincida con la dirección de correo electrónico que actualmente tiene registrado en el SRI. Finalmente, debe dar clic en la opción “Registro Nueva Empresa”.



Ingreso de RUC y correo electrónico adicional para el registro de una nueva empresa en el sistema RUE

Al realizar los pasos anteriores, el sistema enviará un enlace a la dirección de correo electrónico registrado en el SRI y que está asociado al RUC previamente ingresado y una copia del mismo a la cuenta de correo electrónico adicional en el caso de haberlo ingresado.

El correo electrónico que recibirá tendrá por asunto “**CONFIRMACIÓN DE NUEVOS USUARIOS PARA LOS SISTEMAS ON-LINE DEL MPCEIP**”, y dentro del texto se encuentra inserta la frase “Registro de Usuarios” que contiene el enlace para acceder al formulario de creación de usuario. Se requiere que posicione el cursor del mouse sobre esta frase y dé clic izquierdo para acceder al mismo. El texto del correo electrónico tiene el siguiente estilo:

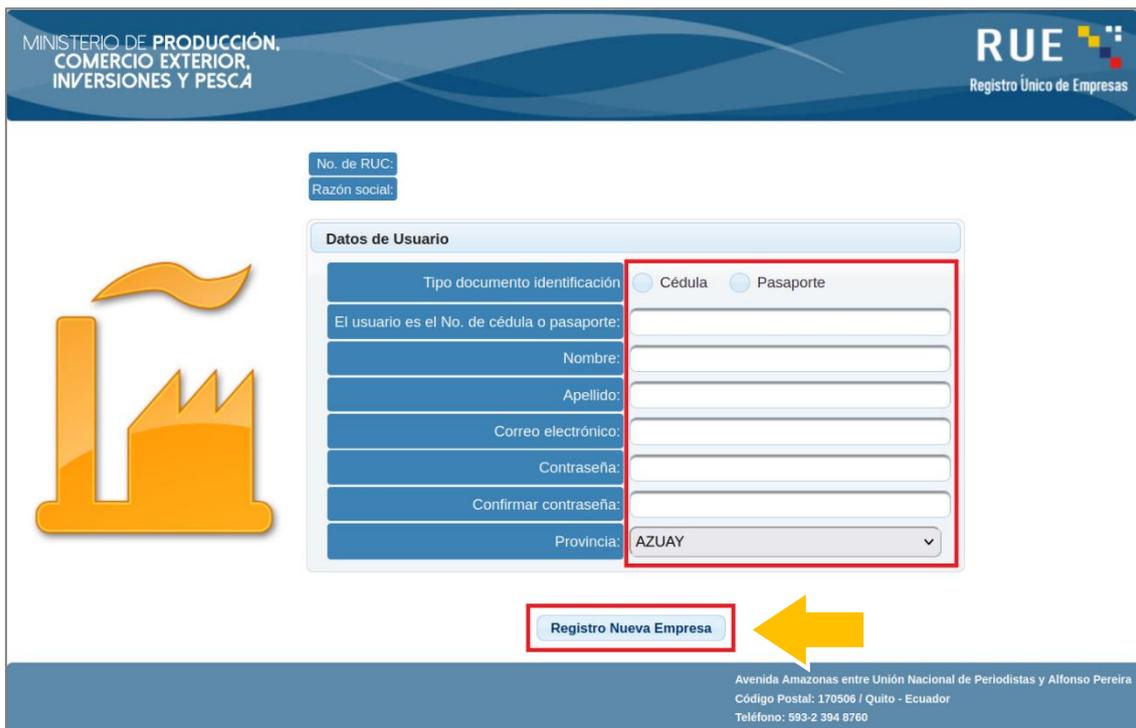


Correo electrónico generado por el sistema RUE para el registro de usuario

A continuación, debe dar clic en el enlace que le facilita el sistema. Al realizar esta acción, se le presentará una nueva página, en la cual debe completar la información del usuario que administrará el sistema RUE de su empresa.

Al completar la información requerida debe dar clic en “Registro Nueva Empresa”, con esta acción, el sistema enviará un nuevo enlace al correo electrónico del nuevo usuario registrado.

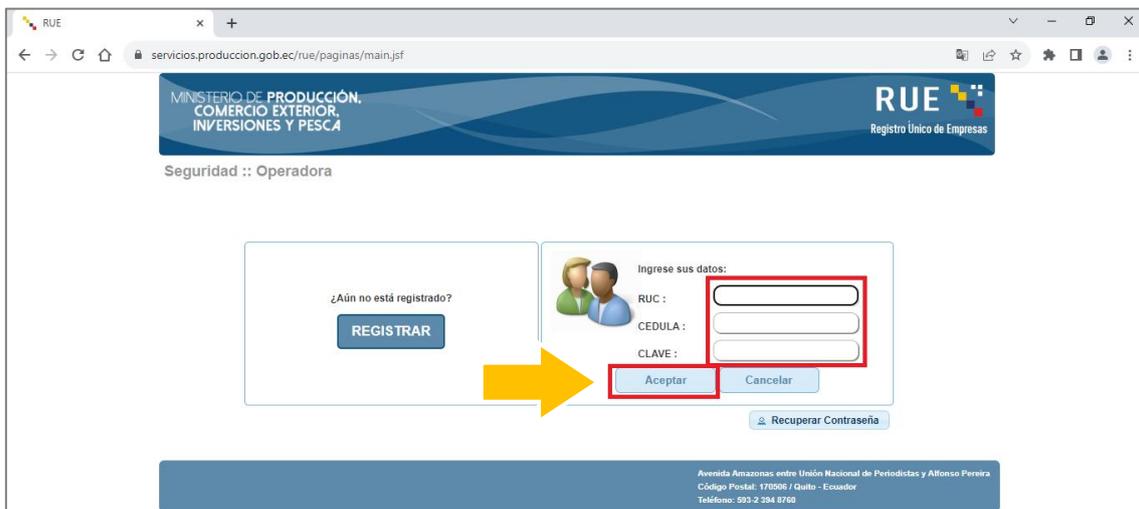
Al dar clic en este enlace, el sistema le direcciona a la página de inicio del sistema RUE.



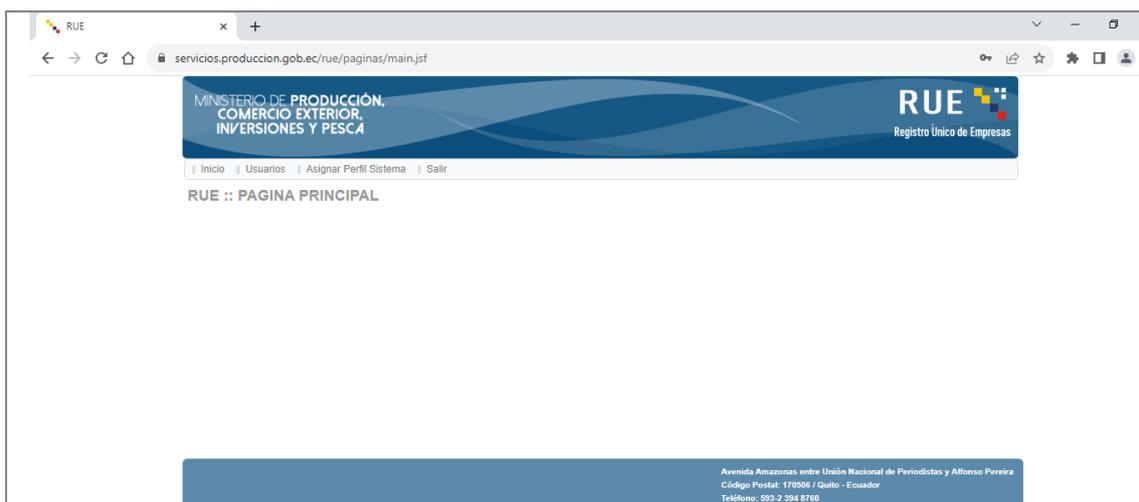
The screenshot shows the registration interface for the Registro Único de Empresas (RUE). At the top, there is a header with the logo of the Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca on the left and the RUE logo on the right. Below the header, there are input fields for 'No. de RUC:' and 'Razón social:'. The main section is titled 'Datos de Usuario' and contains several fields: 'Tipo documento identificación' with radio buttons for 'Cédula' and 'Pasaporte'; 'El usuario es el No. de cédula o pasaporte:'; 'Nombre:'; 'Apellido:'; 'Correo electrónico:'; 'Contraseña:'; 'Confirmar contraseña:'. Below these is a dropdown menu for 'Provincia:' with 'AZUAY' selected. A yellow arrow points to a button labeled 'Registro Nueva Empresa' at the bottom of the form. At the very bottom of the page, there is contact information: 'Avenida Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira', 'Código Postal: 170506 / Quito - Ecuador', and 'Teléfono: 593-2 394 8760'.

### Registro de usuario administrador del sistema RUE

A continuación, debe volver a ingresar a la página de inicio del sistema RUE, e ingresar el RUC de la empresa, la cédula y contraseña del usuario antes registrado, y dar clic en “Aceptar”.



Ingreso al sistema RUE



Página web de inicio del sistema RUE

#### 5.4.3. Usuario administrador de la nueva empresa en el sistema RUE

En la página de inicio del sistema del RUE, en el menú “Usuarios”, el productor podrá identificar el número de cédula, nombre y correo electrónico del usuario que registró para acceder al RUE.

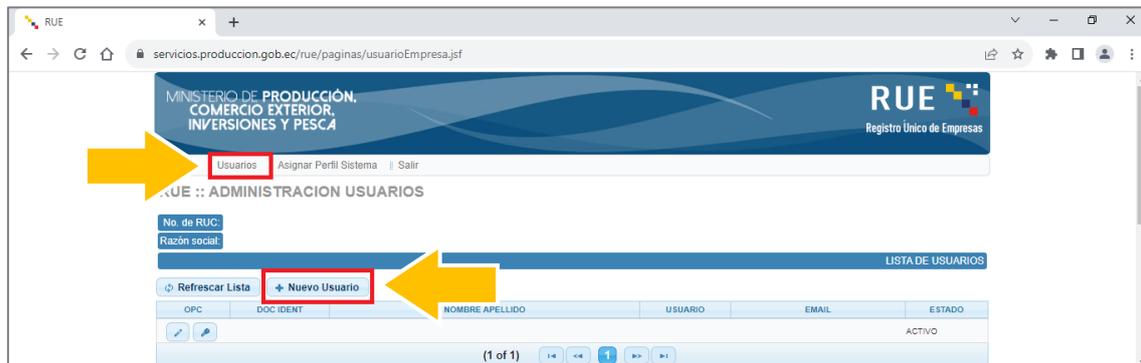
En este momento será el único usuario disponible de la empresa. Así mismo, este usuario es el administrador del sistema RUE de la empresa.



Usuario administrador de la nueva empresa en el sistema RUE

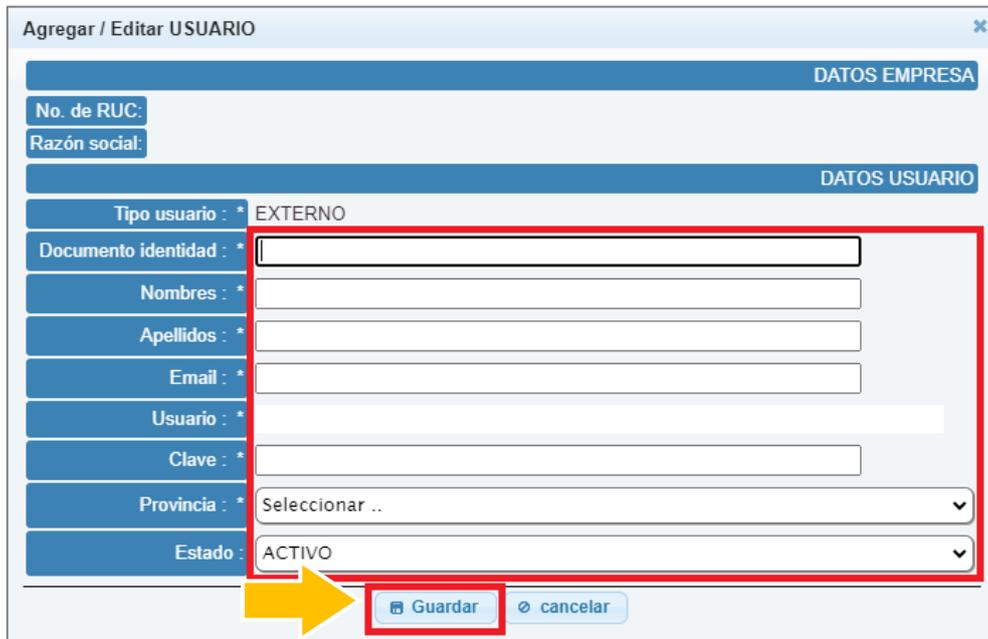
#### 5.4.4. Registro de usuarios adicionales de la nueva empresa en el sistema RUE

Si el productor requiere agregar más usuarios en el sistema RUE, podrá realizar esta acción en la página de inicio de este sistema en el menú "Usuarios", al dar clic en el botón "Nuevo Usuario".



Creación de nuevos en el sistema RUE

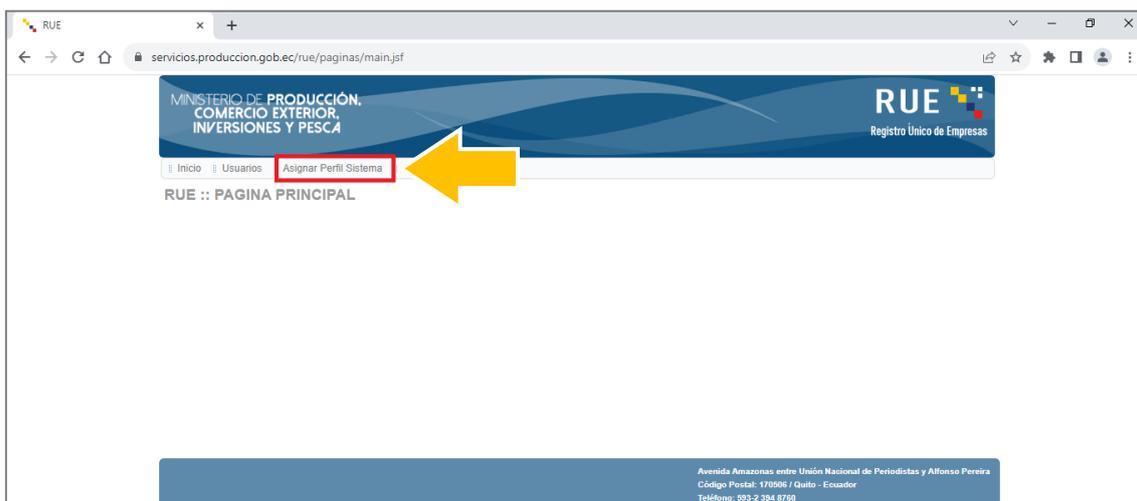
A continuación, el sistema le presentará un recuadro en el que debe completar la información del nuevo usuario que desea registrar, y para finalizar esta acción, debe dar clic en la opción "Guardar".



Agregar nuevo usuario en el sistema RUE

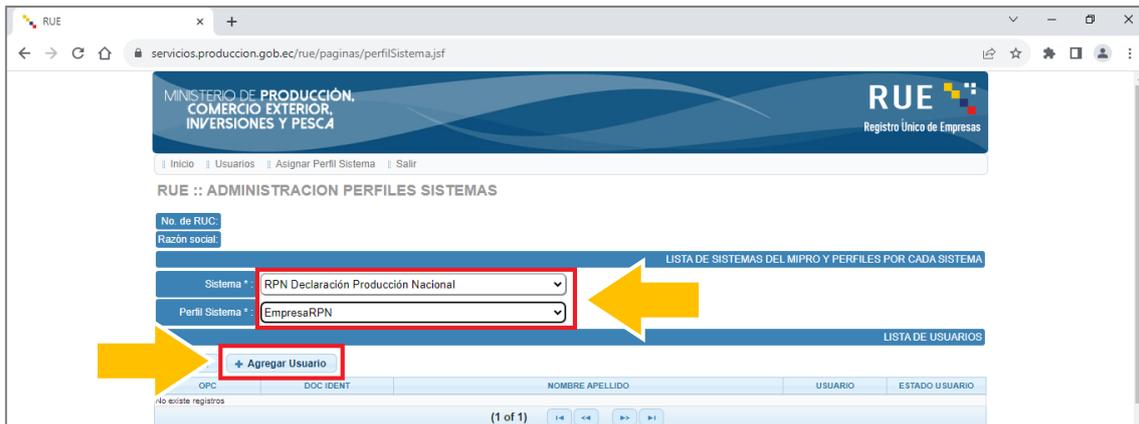
#### 5.4.5. Asignar permisos de acceso al RPN a los usuarios registrados en el RUE

El último paso que debe realizarse en el sistema RUE es el conceder al usuario administrador o nuevos usuarios creados permisos de acceso al sistema del Registro de Producción Nacional, para lo cual, en la página de inicio del sistema RUE debe seleccionar la opción “Asignar Perfil Sistema”.



Asignación de perfiles de sistema en el sistema RUE

A continuación, en la nueva página en el campo “Sistema” y “Perfil Sistema” debe seleccionar “RPN Declaración de Producción Nacional” y “EmpresaRPN” respectivamente, y dar clic en “Agregar Usuario”.



The screenshot shows a web browser window with the URL 'servicios.produccion.gob.ec/rue/paginas/perfilSistema.jsf'. The page title is 'RUE :: ADMINISTRACION PERFILES SISTEMAS'. There are two dropdown menus: 'Sistema' with the value 'RPN Declaración Producción Nacional' and 'Perfil Sistema' with the value 'EmpresaRPN'. A yellow arrow points to the 'Agregar Usuario' button. Below the dropdowns is a table with columns: OPC, DOC IDENT, NOMBRE APELLIDO, USUARIO, ESTADO USUARIO. The table is currently empty, showing '(1 of 1)' records.

Asignación de perfil para acceso al sistema RPN

A continuación, el sistema presentará un nuevo recuadro, en el cual en los campos “USUARIO” y “Estado” deberá seleccionar el o los usuarios previamente registrados y su estado en “Activo” respectivamente. Para finalizar debe dar clic en “Guardar”.



The screenshot shows a dialog box titled 'Agregar / Editar PERFIL SISTEMA'. It has two sections: 'DATOS EMPRESA' with fields for 'No. de RUC:' and 'Razón social:'. Below that is the 'DATOS USUARIO' section with a 'USUARIO \*' dropdown set to 'Seleccionar..' and an 'Estado' dropdown set to 'ACTIVO'. At the bottom, there are 'Guardar' and 'cancelar' buttons. A yellow arrow points to the 'Guardar' button.

Asignación de usuario para acceso al sistema RPN

## 5.5. Acceso al Registro de Producción Nacional

Una vez que el productor ha confirmado su registro en el sistema RUE y concedido el acceso a uno o varios usuarios al sistema del RPN, podrá acceder al mismo a través de la

página web de servicios en línea del MPCEIP <https://servicios.produccion.gob.ec>, dando clic en la opción RPN.



Página web de Servicios en Línea del MPCEIP - Acceso al Registro de Producción Nacional - <https://servicios.produccion.gob.ec>

Al dar clic en la opción del sistema del RPN, se presentará una nueva ventana, en la cual, se le mostrará dos opciones, y se deberá dar clic en “Declaración de Producción Nacional”.

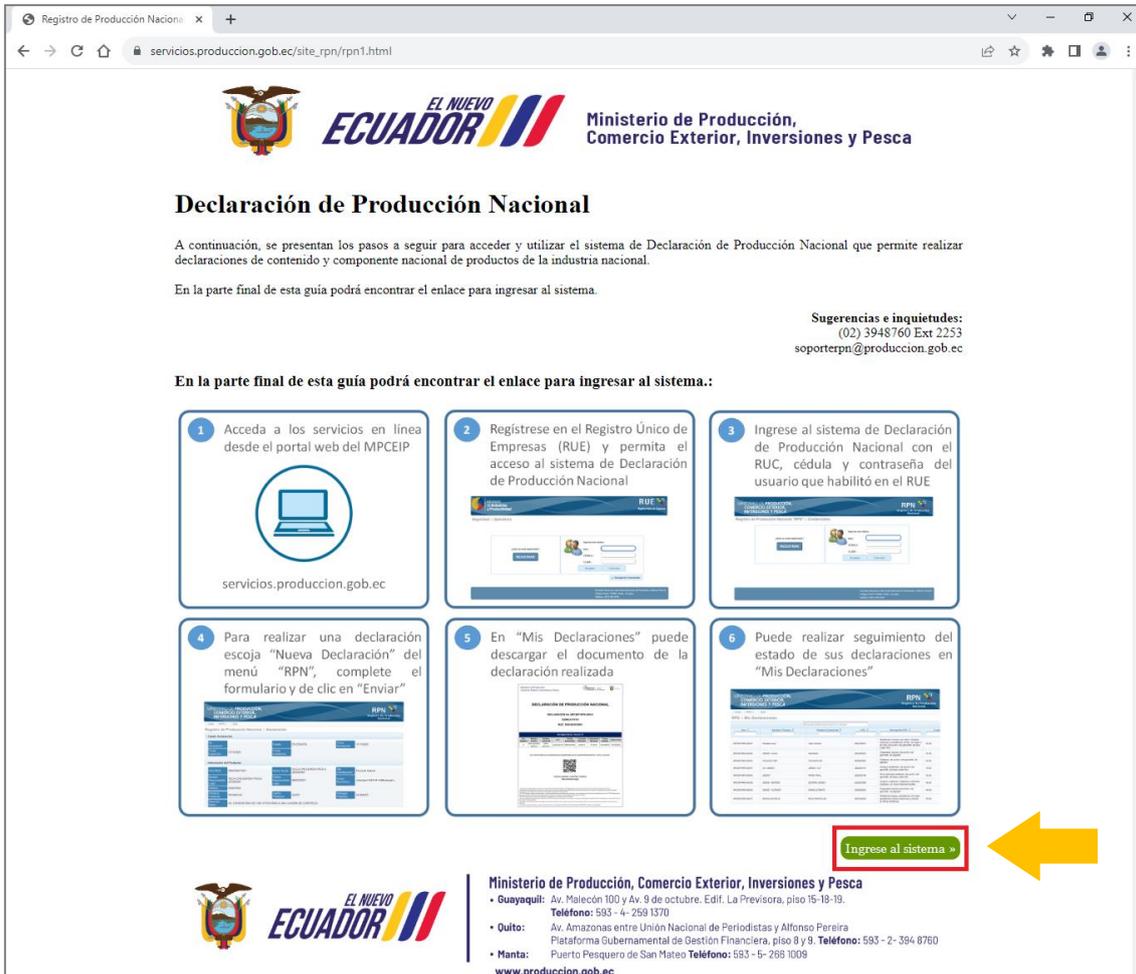


Registro de Producción Nacional - Ingreso a “Declaración de Producción Nacional”

## 5.6. Declaración de Producción Nacional

Al dar clic en la opción “Declaración de Producción Nacional”, se presentará una nueva ventana, en la que se muestra un instructivo resumido del uso de este sistema.

A continuación, dar clic en el ícono “Ingresar al sistema” ubicado en la parte inferior derecha.



Registro de Producción Nacional

servicios.produccion.gob.ec/site\_rpn/rpn1.html

 **EL NUEVO ECUADOR** Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

### Declaración de Producción Nacional

A continuación, se presentan los pasos a seguir para acceder y utilizar el sistema de Declaración de Producción Nacional que permite realizar declaraciones de contenido y componente nacional de productos de la industria nacional.

En la parte final de esta guía podrá encontrar el enlace para ingresar al sistema.

**Sugerencias e inquietudes:**  
(02) 3948760 Exr 2253  
soporterpn@produccion.gob.ec

**En la parte final de esta guía podrá encontrar el enlace para ingresar al sistema.:**

- 1 Acceda a los servicios en línea desde el portal web del MPCEIP  
  
servicios.produccion.gob.ec
- 2 Regístrese en el Registro Único de Empresas (RUE) y permita el acceso al sistema de Declaración de Producción Nacional  

- 3 Ingrese al sistema de Declaración de Producción Nacional con el RUC, cédula y contraseña del usuario que habilitó en el RUE  

- 4 Para realizar una declaración escoja “Nueva Declaración” del menú “RPN”, complete el formulario y de clic en “Enviar”  

- 5 En “Mis Declaraciones” puede descargar el documento de la declaración realizada  

- 6 Puede realizar seguimiento del estado de sus declaraciones en “Mis Declaraciones”  


**Ingresar al sistema**

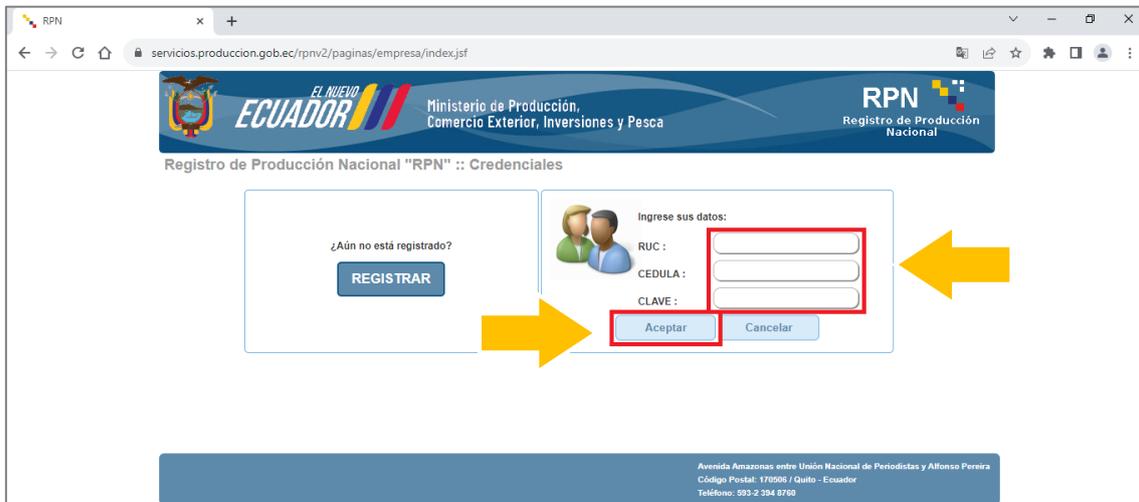


 **EL NUEVO ECUADOR**

**Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca**  
• Guayaquil: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, piso 15-18-19. Teléfono: 593 - 4- 259 1370  
• Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, piso 8 y 9. Teléfono: 593 - 2- 394 8760  
• Manta: Puerto Pesquero de San Mateo Teléfono: 593 - 5- 266 1009  
www.produccion.gob.ec

### Registro de Producción Nacional - Ingreso a Declaración de Producción Nacional

Realizada esta acción se presenta la página de acceso al sistema, en la cual, se deberá ingresar las credenciales de acceso que se solicita y dar clic en el botón “Aceptar”, luego de lo cual se presentará la página web de inicio del RPN para realizar declaraciones de producción nacional.



Página web de ingreso a “Declaración de Producción Nacional”



Página web de bienvenida de “Declaración de Producción Nacional”

### 5.6.1. Menús del sistema

En la parte superior izquierda se presenta tres (3) menús principales que realizan las siguientes acciones:

#### *Menú “Inicio”*

Al dar clic en esta opción, independientemente de la ventana en la que se encuentre direccionará a la página de inicio del sistema.

### Menú "RPN"

Al dar clic en esta opción, se desplegará el submenú para las siguientes acciones:

#### Submenú "Nueva Declaración"

Esta opción permite realizar una nueva declaración de producción nacional.

#### Submenú "Mis Declaraciones"

Esta opción lista todas las declaraciones de producción nacional que se han registrado en la cuenta del usuario, permitiendo visualizar el estado de las mismas, realizar su descarga e ingresar al formulario de una declaración seleccionada.

Las declaraciones que se encuentran en estado VIGENTE tendrán un ícono de formato PDF que corresponde a la "**Constancia de declaración**" correspondiente y propia de cada declaración. La información de las declaraciones en estado VIGENTE no podrá ser modificada.

#### Submenú "Generar Registro"

Esta opción genera el documento de Registro de Producción Nacional que lista todas las declaraciones de producción nacional efectuadas por el productor y que se encuentran vigentes. Con la generación de este documento se finaliza el proceso del Registro de Producción Nacional.

### Menú "Salir"

Al dar clic en esta opción, independientemente de la ventana en la que se encuentre cerrará la sesión del usuario actual, y direccionará a la página de inicio del sistema.



## Declaración de Producción Nacional - Listado de acciones

### 5.6.2. Nueva declaración de producción nacional

Para realizar una declaración de producción nacional, en el menú “RPN”, debe seleccionar la opción “Nueva Declaración”.



## Nueva declaración de producción nacional

Al realizar su primera declaración, por una única ocasión se presentará un mensaje en el que se solicita la autorización para el uso de datos de contacto del productor, con la finalidad que al productor se le mantenga informado respecto de los beneficios actuales o futuros que apliquen para las unidades productivas que cuenten con el Registro de Producción Nacional.

**Guayaquil:** Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-18-19 **Teléfono:** +593 4 2591370

**Quito:** Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9 **Teléfono:** 593 2 3948760

**Manta:** Puerto Pesquero de San Mateo **Teléfono:** 593 5 26661009

www.produccion.gob.ec

De estar de acuerdo con esta autorización debe dar clic en la opción “Aceptar”, caso contrario dar clic en “Rechazar”. La aceptación de esta autorización es voluntaria.

Así mismo, para las siguientes ocasiones que realice nuevas declaraciones de producción nacional, este mensaje de autorización ya no se presentará.



Mensaje de solicitud de autorización de uso de datos de contacto del productor

Por otra parte, siempre que inicie el proceso de una nueva declaración de producción nacional, el sistema desplegará los “Términos y Condiciones” del servicio, y para continuar con el proceso de generación de una declaración el usuario deberá dar clic en el botón “Aceptar” que se ubica en la parte inferior. La aceptación es obligatoria para poder continuar en el proceso de generación de declaraciones de productor nacional.



Términos y condiciones para realizar una nueva declaración de producción nacional

A continuación, el sistema presenta el formulario de la declaración de producción nacional, para lo cual, el usuario deberá completar los campos de información requeridos, los mismos que se encuentran distribuidos en diferentes secciones.

Formulario de declaración de producción nacional

### Consideraciones generales

- Los campos a completar en el formulario para ingresar información por parte del usuario son aquellos que se encuentran con fondo de color blanco.
- Los campos que se encuentran con fondo de color gris son completados automáticamente por el sistema. Estos campos no podrán ser editados por el usuario.
- Para facilitar la comprensión de esta guía, se indica en recuadros de color rojo los campos que debe completar el usuario.
- En los campos a completar por el usuario, el sistema presenta como guía adicional, mensajes de ayuda al ubicar el puntero del mouse sobre el campo a registrar.

**Certificados INEN**

Número Certificado INEN:

Número del certificado con el cual el INEN emite el sello de calidad del producto.

Agregar Certificado INEN    Cancelar

N°	Código	Acciones
No records found.		

Ejemplo de mensaje de ayuda en el formulario de declaración de producción nacional

**Estructura de Costos Por Unidad del Producto**

Descripción	Origen	Porcentaje de uso en el producto
Materias primas e insumos	NACIONAL	0,00%
Envases y embalajes	NACIONAL	0,00%
Materias primas e insumos	IMPORTADO	0,00%
Envases y embalajes	IMPORTADO	0,00%
Costos Directos - Fabricación o Servicios Brindados por Terceros	NACIONAL	0,00%
Costos Directos - Agua	Costos por la subcontratación para la fabricación de una parte, pieza o diseño de un producto. Corresponde la fabricación o prestación de un servicio realizada por un tercero.	
Costos Directos - Telecomunicaciones	NACIONAL	0,00%
Costos Directos - Combustibles	NACIONAL	0,00%
Costos Directos - Energía Eléctrica	NACIONAL	0,00%
Mano de obra directa	NACIONAL	0,00%
Otros valores (margen de ganancia, depreciaciones)	NACIONAL	0,00%
<small>Valor Obligatorio: Este campo no puede ser igual a 0%</small>		
<b>Total:</b>		%

Ejemplo de mensaje de ayuda en el formulario de declaración de producción nacional

### Sección "Estado Declaración"

En esta sección, el sistema presenta automáticamente la información respecto de cada declaración que se consulta o ejecuta, sea nueva, se la esté editando o haya sido enviada.

En esta sección, no se requiere que el usuario ingrese ningún tipo de información. Los campos no están habilitados para edición.

**Estado Declaración**

No. Declaración:       Estado: EN EDICIÓN      Fecha Declaración: 04/10/2022

Fecha Expiración: 04/10/2023      Fecha Invalidación:

Formulario de declaración de producción nacional - Sección "Estado Declaración"

**Nota:** La Declaración de Productor Nacional tendrá una vigencia de un (1) año calendario, a partir de su envío.

Es obligación de las empresas productoras, renovar la Declaración de Productor Nacional dentro del plazo de hasta treinta (30) días previos al vencimiento de la Declaración de Productor Nacional.

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, se reserva el derecho de solicitar la actualización de la Declaración de Productor Nacional en caso de identificar inconsistencias.

### Sección “Información del Productor”

En esta sección, el sistema presenta automáticamente la información registrada en el SRI relacionada al RUC del productor.

En esta sección, el usuario no podrá incluir ni modificar ningún dato o tipo de información. Los campos no están habilitados para edición.

Información del Productor			
RUC/RIMPE:	1234567890001	Razón Social:	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA
Nombre Representante Legal:	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA	Cédula Representante Legal:	1234567890
Teléfono :	SEGÚN CORRESPONDA	Cantón Productor:	SEGÚN CORRESPONDA
Provincia Productor:	SEGÚN CORRESPONDA	Parroquia Productor:	SEGÚN CORRESPONDA
Dirección Matriz:	SEGÚN CORRESPONDA		
Actividad Económica Principal:	SEGÚN CORRESPONDA		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	Correo Electrónico:	correo-usuario@mail.com

Formulario de declaración de producción nacional - Sección “Información del Productor”

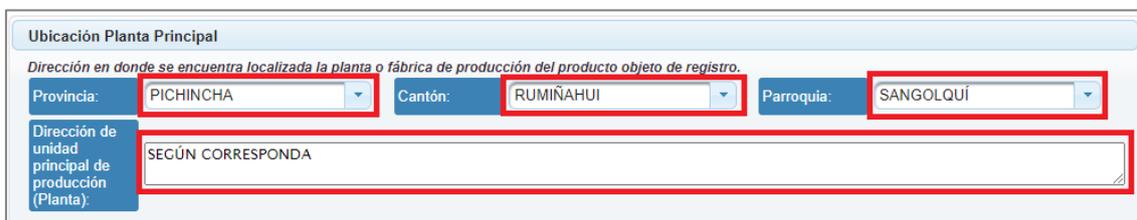
### Sección “Ubicación Planta Principal”

En esta sección, el usuario debe registrar la provincia, cantón, parroquia y dirección en donde se encuentra localizada la planta o fábrica de producción del producto objeto de declaración.

En el caso de que el productor cuente con más de una planta o fábrica de producción, deberá informar la ubicación correspondiente a la unidad en la que se produzca la mayor cantidad del producto a declarar.

Inicialmente el sistema autocompleta los campos antes mencionados con la información de la dirección del contribuyente que se encuentra registrada en el SRI relacionada al RUC del productor, pero el usuario puede editar la información de estos campos con los datos que correspondan al producto objeto de declaración.

**Nota:** Estos campos son de carácter obligatorio a completar.



Formulario de declaración de producción nacional - Sección “Ubicación Planta Principal”

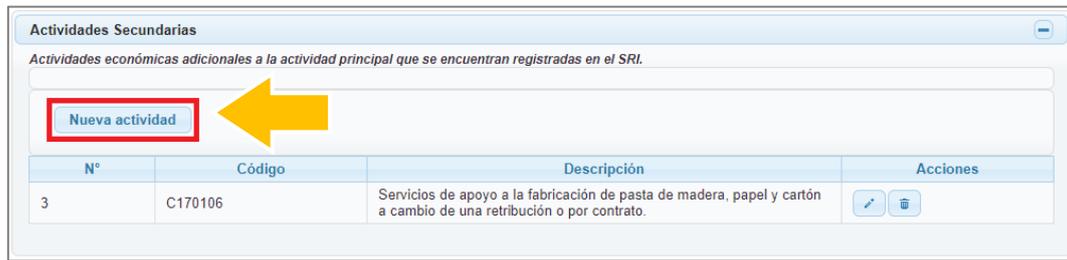
### Sección “Actividades Secundarias”

En esta sección, de ser el caso que la actividad económica principal presentada en la sección “Información del Productor” no esté relacionada al producto que está siendo declarado, podrá registrar otra actividad económica que guarde concordancia con el producto a declarar. El productor podrá ingresar la actividad económica independientemente de que la misma se encuentre descrita o no en su Registro Único de Contribuyente. Es responsabilidad del productor cumplir con sus obligaciones ante la autoridad tributaria en cuanto a la información de las actividades económicas que ejerce.

**Nota:** Este campo debe ser completado siempre y cuando la actividad económica principal no esté relacionada con el producto que se está declarando.

Para agregar actividades económicas secundarias, se debe realizar los siguientes pasos:

1. Dar clic en el botón “Nueva actividad”.



**Actividades Secundarias**

Actividades económicas adicionales a la actividad principal que se encuentran registradas en el SRI.

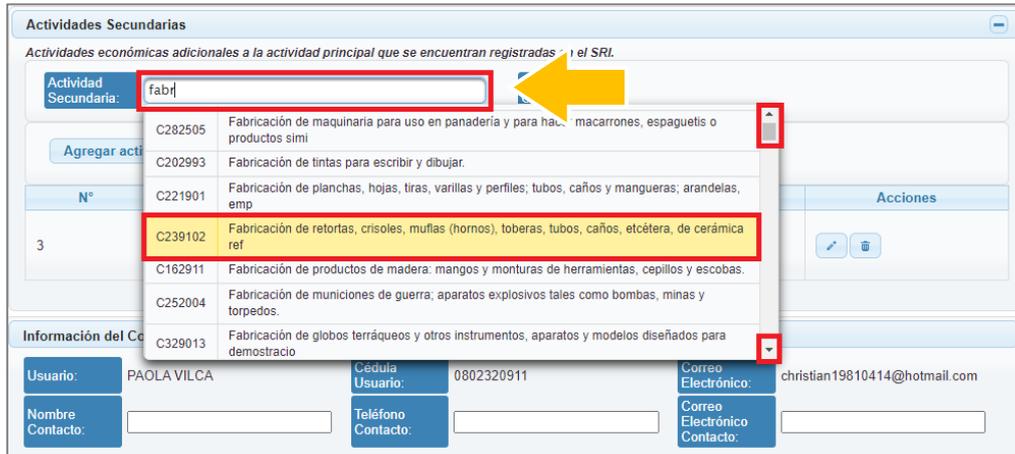
**Nueva actividad**

N°	Código	Descripción	Acciones
3	C170106	Servicios de apoyo a la fabricación de pasta de madera, papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato.	 

Formulario de declaración de producción nacional - Sección “Actividades Secundarias”

- En el campo “Actividad Secundaria” debe ingresar el código CIU o palabras claves relacionadas a la actividad secundaria a registrar. Esta acción se desplegará una lista con las coincidencias que el sistema identificó, para lo cual, deberá seleccionar aquella opción que coincida con la actividad secundaria a registrar. Si la lista de coincidencias es extensa se puede hacer uso de la barra de desplazamiento que presenta el sistema.

**Nota:** El código CIU a registrar es a 7 dígitos (1 letra y 6 números)



**Actividades Secundarias**

Actividades económicas adicionales a la actividad principal que se encuentran registradas en el SRI.

Actividad Secundaria:

Agregar actividad

N°	Código	Descripción	Acciones
	C282505	Fabricación de maquinaria para uso en panadería y para hacer macarrones, espaguetis o productos simi	 
	C202993	Fabricación de tintas para escribir y dibujar.	 
	C221901	Fabricación de planchas, hojas, tiras, varillas y perfiles; tubos, caños y mangueras; arandelas, emp	 
3	C239102	Fabricación de retortas, crisoles, muflas (hornos), toberas, tubos, caños, etcétera, de cerámica ref	 
	C162911	Fabricación de productos de madera: mangos y monturas de herramientas, cepillos y escobas.	 
	C252004	Fabricación de municiones de guerra; aparatos explosivos tales como bombas, minas y torpedos.	 
	C329013	Fabricación de globos terráqueos y otros instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostración	 

Información del Contacto

Usuario: PAOLA VILCA    Cédula Usuario: 0802320911    Correo Electrónico: christian19810414@hotmail.com

Nombre Contacto:     Teléfono Contacto:     Correo Electrónico Contacto:

Formulario de declaración de producción nacional - Sección “Actividades Secundarias”  
Búsqueda de actividades secundarias

- Toda vez que ha sido seleccionada un código CIU, debe dar clic en el botón “Agregar actividad”, con la finalidad que esta actividad económica forme parte del formulario de declaración de producción nacional.

**Actividades Secundarias**

Actividades económicas adicionales a la actividad principal que se encuentran registradas en el SRI.

Actividad Secundaria: C239102 Descripción CIIU: Fabricación de retortas, crisoles, muflas (hornos), toberas, tubos, caños, etcétera, de cerámica refractaria.

**Agregar actividad** 

N°	Código	Descripción	Acciones
3	C170106	Servicios de apoyo a la fabricación de pasta de madera, papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato.	 
7	C131201	Fabricación de tejidos (telas) anchos de algodón, lana cardada, lana peinada o seda, incluidos los fabricados a partir de mezclas o de hilados sintéticos o artificiales.	 
11	C239102	Fabricación de retortas, crisoles, muflas (hornos), toberas, tubos, caños, etcétera, de cerámica refractaria.	 

### Formulario de declaración de producción nacional - Sección “Actividades Secundarias” Agregar nueva actividad secundaria

En el caso de dar clic en el botón “Nueva actividad”, pero no necesitaba registrar una nueva actividad secundaria, debe dar clic en el botón “Cancelar”, para cancelar la acción.

Si desea editar una actividad secundaria previamente registrada, debe dar clic en el icono  del listado que presenta el sistema, y seguir el mismo procedimiento cuando agrega una nueva actividad secundaria.

Si desea eliminar una actividad secundaria previamente registrada, debe dar clic en el icono  del listado que presenta el sistema.

### Sección “Información del Contacto”

En esta sección, el usuario debe registrar el nombre, teléfono y correo electrónico del contacto de la empresa a quien el MPCEIP puede contactar para realizar consultas o aclaraciones respecto del producto declarado.

**Nota:**

- Estos campos son de carácter obligatorio a completar.
- Es responsabilidad del productor verificar que la información de contacto proporcionada se correcta.

Información del Contacto			
Usuario:	NOMBRE APELLIDO	Cédula Usuario:	1234567890
Correo Electrónico:		Correo Electrónico:	correo-usuario@mail.com
Nombre Contacto:	<input type="text"/>	Teléfono Contacto:	<input type="text"/>
		Correo Electrónico Contacto:	<input type="text"/>

Formulario de declaración de producción nacional - Sección “Información del Contacto”

### Sección “Información del Producto”

En esta sección, el usuario debe completar la siguiente información del producto a declarar:

**Nota:** La denominación “producto” refiere a un bien o servicio. En este sentido el formulario de declaración de producción nacional aplica para el registro de bienes o servicios.

**Importante:** La declaración de producción nacional puede ser realizada por producto o por familia de productos.

Si realiza la declaración de una familia de productos, es necesario considerar que todos los productos que forman parte de la familia deben tener características y funcionalidad similares y además, puedan ser clasificadas con el mismo código CPC o partida arancelaria.

### Nombre Técnico

Denominación con la que se identifica al producto en el sector. El productor dispone de un espacio para 100 caracteres (cuentan letras, números o espacios en blanco).

**Nota:** Este campo es obligatorio de completar.

El nombre técnico es un texto con el cual se pueda identificar de manera general al producto sin necesidad de recurrir a elementos adicionales, por tanto, no se deberán emplear códigos, marcas y otros textos que dificulten la identificación.

### Nombre Comercial

Nombre comercial con el que se identifica al producto, marca comercial, modelo.

*Nota: Este campo es obligatorio de completar.*

### Unidad de Medida del Producto

Unidad de medida de referencia del producto terminado del cual se realizará la declaración. Para los productos en los que sea aplicable se recomienda emplear unidades de del Sistema Internacional de medidas contempladas para magnitudes de masa, volumen, longitud, superficie, energía, entre otras.

La unidad de medida deberá hacer referencia a la producción global realizada o proyecta en el año, y no debe limitarse a una presentación comercial en particular.

*Nota: Este campo es obligatorio de completar.*

*Importante: En el caso de servicios se sugiere como unidad de medida el término UNIDADES en el caso de no aplicar una unidad en particular. completar.*

### Unidades Producidas en el Año

Cantidad de producto terminado que la empresa fabrica en el año, en función de la unidad de medida informada.

*Nota: Este campo es obligatorio de completar.*

*Importante: En el caso de servicios que no sea posible cuantificar las unidades producidas en el año, deberá ingresar el número 1 en este campo.*

### Capacidad de Producción Anual de Unidades del Producto

Cantidad de producto terminado que la empresa puede fabricar en un año trabajando a su máxima capacidad, en función de la unidad de medida informada. La capacidad anual de producción deberá determinarse considerando la operación de la fábrica, planta de producción o unidad productiva las 24 horas al día durante todos los días del año.

*Nota: Este campo es obligatorio de completar.*

*Importante: En el caso de servicios que no sea posible cuantificar la capacidad de producción anual, deberá ingresar el número 1 en este campo.*

### Porcentaje de Capacidad de Producción Empleada

Porcentaje de capacidad de producción empleada para la fabricación en un año del producto declarado. Este campo se completa automáticamente, toda vez, que se ingresa la información de los campos “Unidades Producidas en el Año” y “Capacidad de Producción Anual de Unidades del Producto”.

**Nota:** Este campo es completado automáticamente por el sistema.

### Ficha Técnica

Documento que detalla los datos técnicos y/o características del producto.

Este campo permite adjuntar un único archivo PDF de tamaño máximo de 2MB. Para adjuntar debe dar clic en el botón “Buscar Archivo” y seleccionar el archivo conforme a la ventana de exploración de archivos de su computador.

**Nota:** Este campo es obligatorio de completar.

**Importante:** No existe un formato predeterminado de ficha técnica debido a la gran variedad de sectores productivos que deben cumplir con el RPN. En este sentido, queda a libertad del productor el establecer el formato de este documento.

### Otros Certificados

Documentos relacionados con el producto del cual se realizará la declaración y que respalden la calidad de fabricante o productor, tales como certificados de calidad, certificados de análisis, otros.

Este campo permite adjuntar un único archivo PDF de tamaño máximo de 2MB. Para adjuntar debe dar clic en el botón “Buscar Archivo” y seleccionar el archivo conforme a la ventana de exploración de archivos de su computador.

**Nota:** Este campo es opcional de completar.



Formulario de declaración de producción nacional - Sección "Información del Producto"

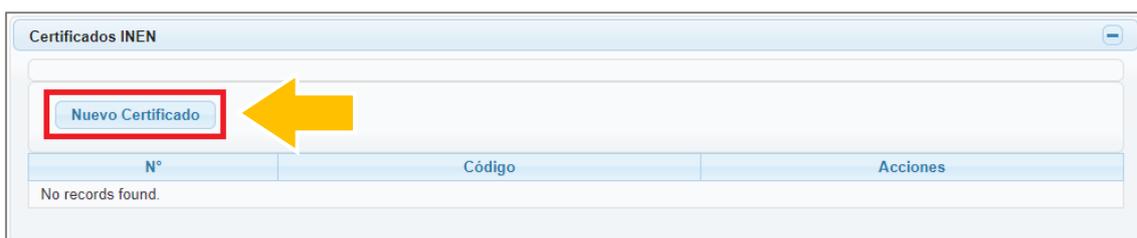
### Sección "Certificados INEN"

En esta sección, si el producto a declarar tiene certificados INEN deberá registrar el o los números de certificados con el cual el INEN emitió el sello de calidad del producto.

**Nota:** Este campo es opcional de completar.

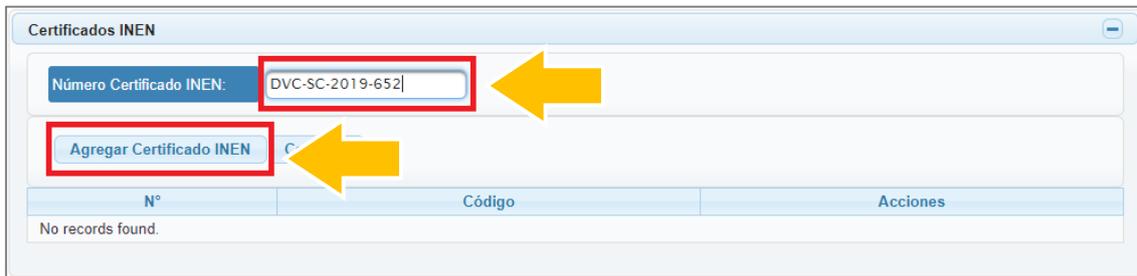
Para agregar el número de certificados INEN, debe realizar los siguientes pasos:

1. Dar clic en el botón "Nuevo Certificado".



Formulario de declaración de producción nacional - Sección "Certificados INEN"  
Nuevo certificado

2. En el campo "Número Certificado INEN" ingresar el número de certificado con el cual el INEN emitió el sello de calidad del producto.



Certificados INEN

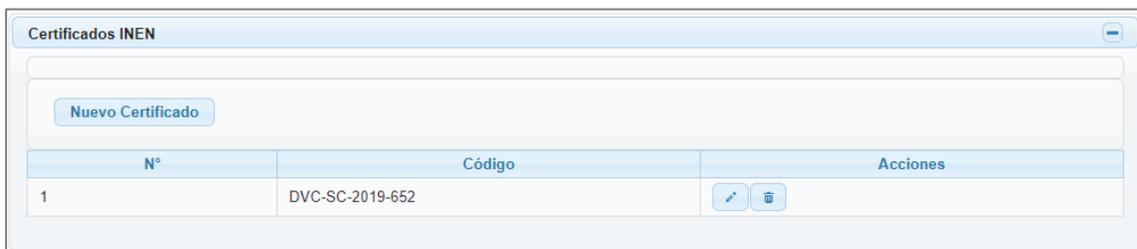
Número Certificado INEN: DVC-SC-2019-652

Agregar Certificado INEN

N°	Código	Acciones
No records found.		

Formulario de declaración de producción nacional - Sección "Certificados INEN"  
Agregar nuevo certificado

3. Dar clic en el botón "Agregar Certificado INEN".



Certificados INEN

Nuevo Certificado

N°	Código	Acciones
1	DVC-SC-2019-652	 

Formulario de declaración de producción nacional - Sección "Certificados INEN"  
Nuevo certificado ingresado

En caso de haber dado clic en el botón "Nuevo Certificado" y no necesitar registrar un certificado INEN, debe dar clic en el botón "Cancelar", para cancelar la acción.

Si desea editar un certificado previamente registrado, debe dar clic en el icono  del listado que presenta el sistema, y seguir el mismo procedimiento cuando agrega un nuevo certificado.

Si desea eliminar un certificado previamente registrado, debe dar clic en el icono  del listado que presenta el sistema.

### Sección "Clasificación del Producto"

En esta sección, se identifica al producto por el código Clasificación Central de Productos - CPC o por Partida Arancelaria.

Si la clasificación del producto es por CPC, el código a registrarse es a 9 dígitos.

Si la clasificación del producto es por Partida Arancelaria, el código a registrarse es a 10 dígitos.

La clasificación del producto (bien o servicio) por CPC o partida arancelaria, es responsabilidad del declarante, para lo cual el productor debe seleccionar el clasificador y código que más se ajuste al producto que está declarando.

El sistema del Registro de Producción Nacional permite la búsqueda del código CPC o código de partida arancelaria ingresando directamente el código o palabras claves.

No es necesario que el productor conozca el código, ya que el sistema le permitirá ingresar texto (palabra clave) en cualquiera de las dos alternativas de clasificación, y le mostrará las alternativas de código cuya descripción contenga en su texto la palabra digitada. Así también, bastará con seleccionar el código de un sistema de clasificación y la herramienta desplegará como resultado los dos códigos de clasificación con los que se correlaciona.

**Nota:**

- Este campo es obligatorio de completar.
- Se deberá tener cuidado con seleccionar el código correspondiente para un bien o servicio, según sea el producto del cual esté realizando la declaración.
- Las declaraciones que reporten productos y su código CPC corresponda a un servicio son incorrectas.

**Importante:** Para los proveedores del Estado se debe tomar en cuenta que la versión de códigos CPC que utiliza el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, es la versión 1.0, mientras que el sistema del RPN, emplea una más reciente que es la versión 2.0. En este sentido, no todos los códigos CPC del SERCOP tienen una correspondencia exacta con la versión 2.0, por lo que debe seleccionar el código CPC que esté más acorde al producto (bien o servicio) que va a declarar.

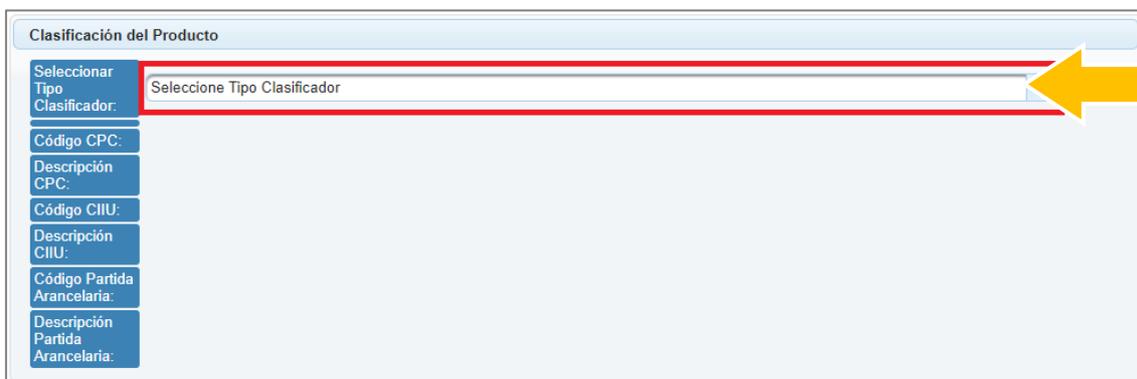
Como referencia se puede considerar los cuatro primeros dígitos de la versión empleada por el SERCOP.

Para la clasificación del producto debe realizar los siguientes pasos:

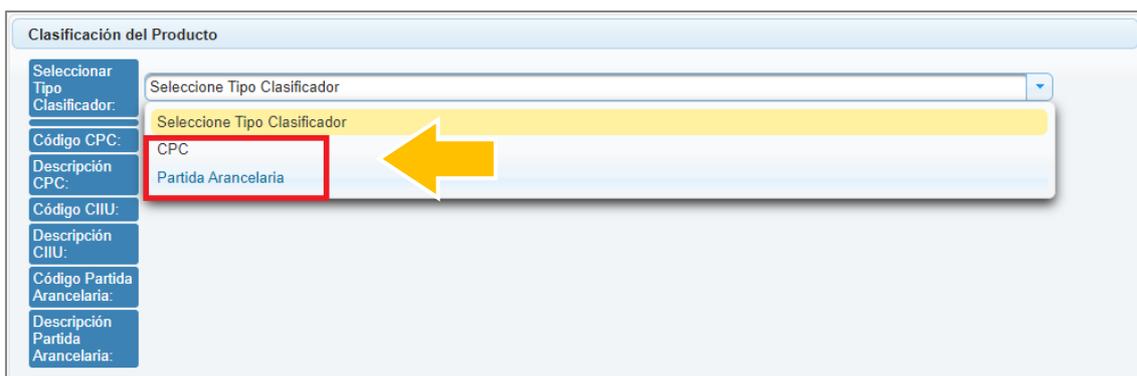
1. En el campo “Seleccionar tipo de clasificador”, debe seleccionar “CPC” o “Partida arancelaria”.

Esta selección es a conveniencia del productor, debido a que, independientemente de la selección realizada, el sistema autocompletará la información correlacionada de la clasificación del producto.

En este sentido, si selecciona “CPC” el sistema completará automáticamente la información correlacionada del código y descripción de la partida arancelaria y CIIU del producto, y viceversa, si la selección es “Partida Arancelaria” el sistema completará automáticamente la información correlacionada del código y descripción del CPC y CIIU del producto.



Formulario de declaración de producción nacional - Sección “Clasificación del Producto”  
Seleccionar tipo clasificador



Formulario de declaración de producción nacional - Sección “Clasificación del Producto”  
Opciones de selección de tipo clasificador

- De acuerdo a la selección realizada “CPC” o “Partida Arancelaria” se presentará los campos “Búsqueda CPC” o “Búsqueda Partida Arancelaria” respectivamente, por lo que, en estos campos según sea el caso debe ingresar el código CPC o número de

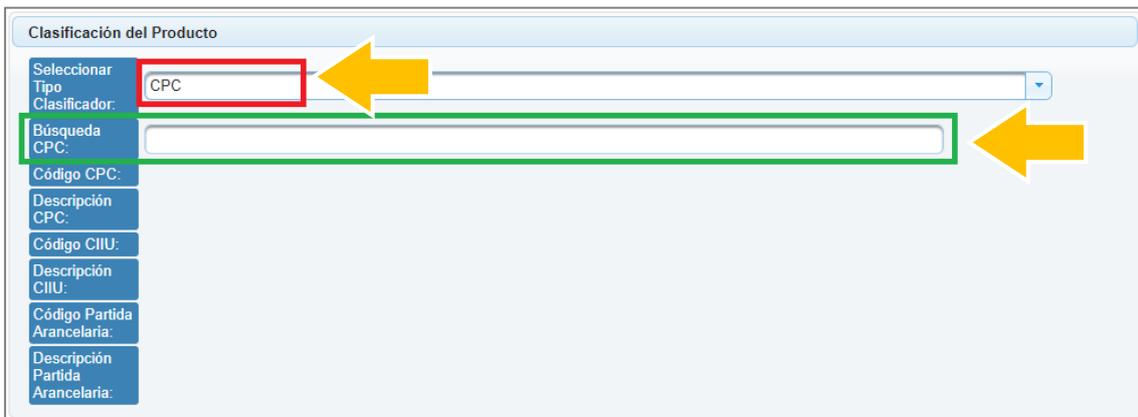
partida arancelaria o palabras claves relacionadas que identifica la clasificación del producto que se está declarando.

Al realizar esta acción se desplegará una lista con las coincidencias que el sistema identificó, para lo cual, deberá seleccionar aquella opción que mejor identifique al producto a declarar. Si la lista de coincidencias es extensa puede hacer uso de la barra de desplazamiento que presenta el sistema.

**Nota:** Con la finalidad de facilitar la identificación del código CPC o Partida Arancelaria del producto a declarar, puede realizar consultas (por código o palabras claves) en los aplicativos dispuestos para el efecto y disponibles en los siguientes enlaces, donde los códigos identificados son reconocidos por el sistema del RPN:

CPC: <https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/cpc2.php>

Partida Arancelaria: <https://www.aduana.gob.ec/arancel-nacional/>



Formulario de declaración de producción nacional - Sección "Clasificación del Producto"  
Tipo de clasificador "CPC"

**Clasificación del Producto**

Seleccionar Tipo Clasificador:  ←

Búsqueda Partida Arancelaria:  ←

Código CPC:

Descripción CPC:

Código CIU:

Descripción CIU:

Código Partida Arancelaria:

Descripción Partida Arancelaria:

Formulario de declaración de producción nacional - Sección "Clasificación del Producto"  
Tipo de clasificador "Partida Arancelaria"

**Clasificación del Producto**

Seleccionar Tipo Clasificador:

Búsqueda CPC:  ←

Código CPC:	Código	nombre
Descripción CPC:	282260101	Jerseys (suéteres), de punto o de ganchillo, de lana o pelo fino
Código CIU:	021110203	Ganado bovino vivo, productores de leche, raza Jersey
Descripción CIU:	882230000	Servicios de apoyo para la elaboración de prendas de vestir con tejidos de punto y ganchillo: jersey
Código Partida Arancelaria:	012110001	Espárragos frescos o refrigerados; variedad Jersey Giant
Descripción Partida Arancelaria:	282260399	Jerseys, suéteres, chalecos y artículos análogos, de otras materias textiles
	282260201	Jerseys (suéteres), de punto o de ganchillo, de algodón
	282260301	Jerseys, suéteres, chalecos y artículos análogos, de fibras acrílicas o modacrílicas

Formulario de declaración de producción nacional - Sección "Clasificación del Producto"  
Búsqueda de tipo de clasificador

**Clasificación del Producto**

Seleccionar Tipo Clasificador:

Búsqueda CPC:

Código CPC: 28226.03.99

Descripción CPC: Jerseys, suéteres, chalecos y artículos análogos, de otras materias textiles

Código CIU: C143001

Descripción CIU: Fabricación de artículos de confección de punto y ganchillo: jerseys, suéteres, chalecos, camisetas y artículos similares.

Código Partida Arancelaria: 6110.30.90.00

Descripción Partida Arancelaria: Suéteres, pullovers, cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás fibras sintéticas o artificiales

Formulario de declaración de producción nacional - Sección "Clasificación del Producto"

Carga de información del tipo de clasificador resultante de la búsqueda realizada

**Nota:** Es necesario verificar que todos los campos de la sección “Clasificación del Producto” estén completos, caso contrario el sistema no permitirá el registro de la declaración de producción nacional.

### Sección “Estructura de Costos Por Unidad del Producto”

En esta sección, debe registrar el porcentaje del costo de cada uno de los rubros que intervienen en la producción de una unidad del producto a declarar.

Así mismo, es necesario tomar en cuenta que existen líneas específicas para registrar los porcentajes de costos de rubros de origen nacional e importado.

Los rubros de la estructura de costos del formulario de declaración de producción nacional se encuentran distribuida de la siguiente manera:

TIPO	DESCRIPCIÓN
Materias primas e insumos	Todos los bienes físicos no duraderos, utilizados para la producción de artículos para la venta, o para la ejecución de los servicios que presta una empresa.
Envases y embalajes	<p><b>Envase:</b> Recipiente que contiene, protege y realiza la presentación comercial del producto. Generalmente es el material en contacto directo con el producto.</p> <p><b>Embalaje:</b> Material utilizado para recubrir y proteger el producto. Puede contener uno o más unidades.</p>
Costos directos - Fabricación por Terceros	Costos por la subcontratación para la fabricación de una parte, pieza o diseño de un producto. Corresponde la fabricación realizada por un tercero.
Costos directos - Agua	Costo del servicio de agua potable u otra naturaleza que se consume por el área de producción y relacionado con el proceso de producción del producto declarado.
Costos directos - Telecomunicaciones	Porcentaje del costo de los servicios de telecomunicaciones que son consumidos por el área de producción y relacionado con el proceso de producción del producto declarado.

Costos directos - Combustibles	Costo de combustibles que se consume por el área de producción y relacionado con el proceso de producción del producto declarado.
Costos directos - Energía eléctrica	Costo de energía eléctrica que son consumidos por el área de producción y relacionado con el proceso de producción del producto declarado.
Mano de obra directa	Mano de obra directamente involucrada en la producción del producto declarado.

**Nota:** Las “Materias primas e insumos” y “Envases y embalajes” son considerados de origen nacional **únicamente** si los mismos han sido fabricados por empresas (personas naturales o jurídicas) establecidas en el territorio nacional. La adquisición de un insumo de origen importado a un proveedor o distribuidor local no le atribuye origen nacional.

Descripción	Origen	Porcentaje de uso en el producto
Materias primas e insumos	NACIONAL	0,00%
Envases y embalajes	NACIONAL	0,00%
Materias primas e insumos	IMPORTADO	0,00%
Envases y embalajes	IMPORTADO	0,00%
Costos Directos - Fabricación o Servicios Brindados por Terceros	NACIONAL	0,00%
Costos Directos - Agua	NACIONAL	0,00%
Costos Directos - Telecomunicaciones	NACIONAL	0,00%
Costos Directos - Combustibles	NACIONAL	0,00%
Costos Directos - Energía Eléctrica	NACIONAL	0,00%
Mano de obra directa	NACIONAL	0,00%
Otros valores (margen de ganancia, depreciaciones)	NACIONAL	0,00%
<small>Valor Obligatorio: Este campo no puede ser igual a 0%</small>		
<b>Total:</b>		%

### Formulario de declaración de producción nacional - Sección “Estructura de Costos Por Unidad del Producto”

Para registrar los porcentajes de cada uno de los rubros descritos, debe dar clic en cada fila de la columna “Porcentaje de uso en el producto” e ingresar solo un valor numérico.

Toda vez, que ingrese el valor de porcentaje de una fila para que se guarde el mismo, debe dar clic fuera del campo en el que está trabajando o en su defecto pulsar la tecla “Enter” o “Intro”.

Si el valor numérico tiene decimales, el separador de los mismos es la coma (,); y solo se permite el ingreso de hasta dos (2) decimales.

Cada vez que ingrese el porcentaje de un rubro, el sistema automáticamente actualizará el campo "Total" ubicado en la parte inferior derecha de la matriz de la sección "Estructura de Costos por Unidad del Producto", campo que suma el valor de todos los porcentajes ingresados en cada uno de los rubros de la estructura de costos de producto declarado.

**Nota:** La suma total del porcentaje de los rubros a declarar debe ser igual a 100%. El sistema no permitirá sobrepasar este valor.

Así mismo, el sistema no permitirá enviar la declaración si la suma total del porcentaje de los rubros no es igual al 100%.

**Importante:** Los rubros "Mano de obra directa" y "Otros valores (margen de ganancia, depreciaciones)" siempre deberán tener un valor distinto de cero (0).

Para el resto de rubros de la estructura de costos no necesariamente deben ser distintos de cero (0), esto dependerá de la estructura de costos del producto que está declarando.

Por aspectos metodológicos, la estructura de costos deberá calcularse única y exclusivamente con los rubros establecidos de manera expresa en esta sección.

Estructura de Costos Por Unidad del Producto		
Descripción	Origen	Porcentaje de uso en el producto
Materias primas e insumos	NACIONAL	26,50%
Envases y embalajes	NACIONAL	0,00%
Materias primas e insumos	IMPORTADO	15,50%
Envases y embalajes	IMPORTADO	5,50%
Costos Directos - Fabricación o Servicios Brindados por Terceros	NACIONAL	0,00%
Costos Directos - Agua	NACIONAL	0,00%
Costos Directos - Telecomunicaciones	NACIONAL	0,00%
Costos Directos - Combustibles	NACIONAL	0,00%
Costos Directos - Energía Eléctrica	NACIONAL	15,50%
Mano de obra directa	NACIONAL	26,50%
Otros valores (margen de ganancia, depreciaciones)	NACIONAL	10,50%
<small>Valor Obligatorio: Este campo no puede ser igual a 0%</small>		
		<b>Total: 100,00%</b>

Formulario de declaración de producción nacional - Sección "Estructura de Costos Por Unidad del Producto" - Registro de porcentajes

## Sección “Resultado”

En esta sección se podrá visualizar el resultado del porcentaje de contenido y componente nacional del producto declarado con la información previamente ingresada en la sección Estructura de Costos.

Resultado	
PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL (%CN):	37,15
PORCENTAJE DE COMPONENTE NACIONAL (%CMN):	80,25



Formulario de declaración de producción nacional - Sección “Resultado”

## Acción cancelar, guardar o enviar y registrar declaración

En la parte inferior del formulario de la declaración de producción nacional el sistema presenta tres (3) opciones que permite realizar las siguientes acciones:

### Acción cancelar declaración:

Función habilitada para el caso de nuevas declaraciones y para declaraciones en edición. Si al estar realizando el registro de información de una nueva declaración de producción nacional, o editando una declaración previamente guardada, decide no continuar con la misma, independientemente de la información ingresada hasta ese momento, debe dar clic en el botón “Cancelar” ubicado en la parte inferior izquierda del formulario, con la finalidad de dejar sin efecto el ingreso o edición de datos.

Guardar	Cancelar	Enviar
---------	----------	--------

Formulario de declaración de producción nacional - Acción cancelar declaración

**Nota:** El sistema no permite cancelar un declaración ya enviada y registrada en el sistema del RPN.

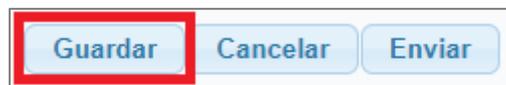
### Acción guardar declaración:

Si al estar realizando una nueva declaración de producción nacional o editando una previamente guardada, y requiere culminar el proceso en otro momento conservando la

información ingresada, debe dar clic en el botón “Guardar” ubicado en la parte inferior izquierda del formulario.

Al realizar esta acción, el sistema le redireccionará a la página web del menú “Mis Declaraciones” en el que se lista las declaraciones registradas por el usuario en el sistema del RPN. Esta declaración se presentará con estado “EDICIÓN”.

Para ingresar a la declaración guardada y continuar con el proceso para su posterior envío y registro en el sistema del RPN, debe dar clic en el icono  de la declaración ubicada en el menú “Mis Declaraciones” en el que se lista las declaraciones registradas en el sistema del RPN.



Formulario de declaración de producción nacional - Acción guardar declaración

**Nota:** El sistema solo permite editar declaraciones siempre y cuando que su estado sea el de “EDICIÓN”.

#### Acción enviar declaración:

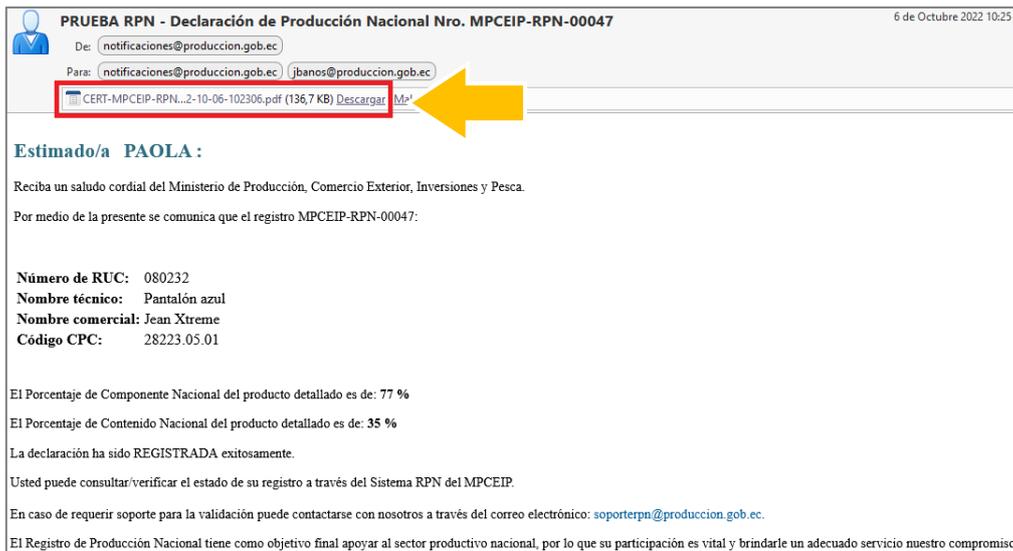
Toda vez, que los campos obligatorios del formulario de declaración de producción nacional han sido completados, la misma estaría lista para su envío y registro en el sistema del RPN, para lo cual, debe dar clic en el botón “Enviar”.

Con esta acción se finaliza el proceso de cada declaración de producción nacional por producto, y la declaración pasa de estado de “EDICIÓN” a “VIGENTE”, y el sistema realiza automáticamente las siguientes acciones:

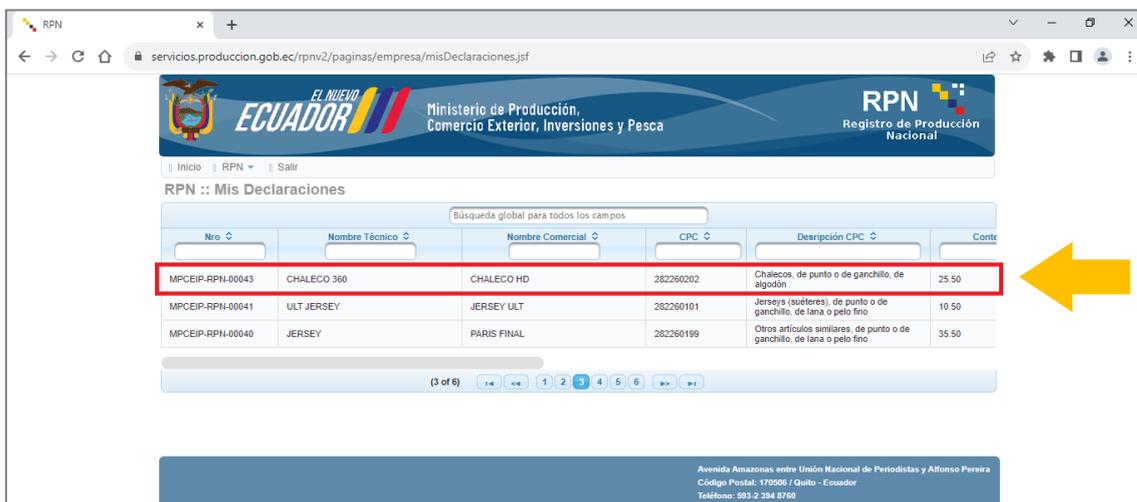
- Envía un correo electrónico a la dirección que se encuentra asociada al RUC registrado en el SRI. Este correo electrónico notifica que la declaración enviada ha sido registrada en el sistema del RPN. Así mismo, el correo electrónico contendrá como adjunto el documento de la declaración realizada.
- Redirecciona automáticamente a la página web del menú “Mis Declaraciones” en el que se lista las declaraciones registradas por el usuario en el sistema del RPN, estando ubicada la declaración realizada en la primera fila de lista presentada.



Formulario de declaración de producción nacional - Acción enviar y registrar declaración

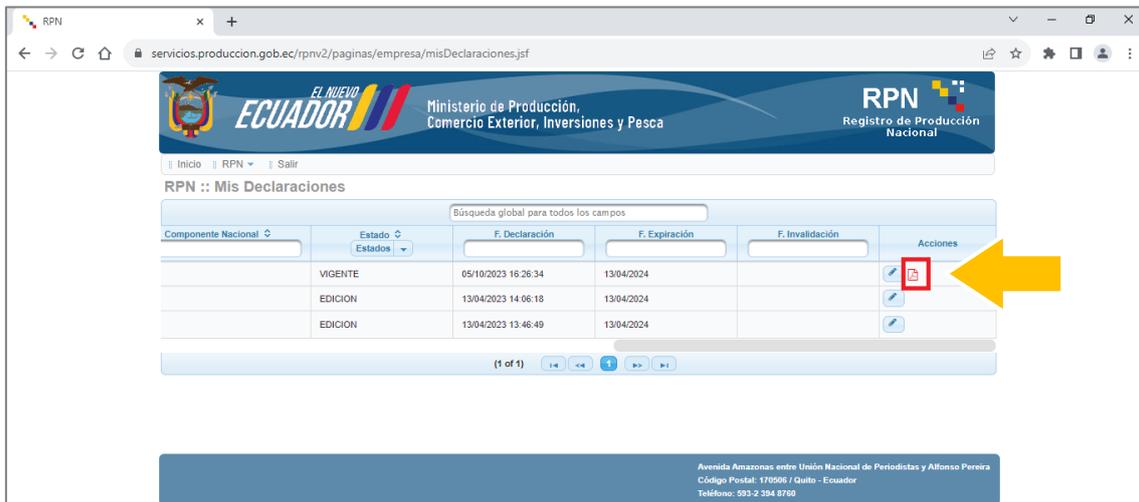


Correo electrónico de confirmación de registro de la declaración en el sistema del RPN



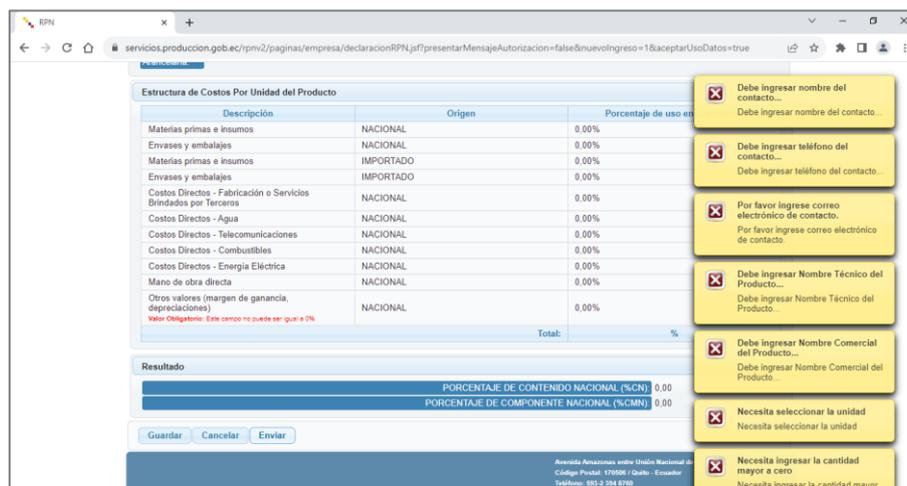
Listado de declaraciones de producción nacional - Última declaración realizada

Para obtener en el sistema del RPN el documento de la declaración realizada debe descargar la misma dando clic en el icono  ubicado en la parte derecha del listado de las declaraciones registradas en el sistema del RPN del menú “Mis Declaraciones”.



Listado de declaraciones de producción nacional - Descargar declaración realizada

Por otra parte, en el caso que algún campo de carácter obligatorio del formulario de declaración falte de completar, y de clic en el botón “Enviar”, esta acción no se realizará, es decir no se enviará la declaración para su registro en el sistema del RPN, hasta que se complete la información faltante, para lo cual, el sistema presentará mensajes de alerta que indican que campos faltan por completar en el formulario.



Formulario de declaración de producción nacional - Mensajes de alerta de campos faltantes por ingresar información

**Importante:** El sistema no permite editar ni eliminar una declaración ya enviada y registrada en el RPN (estado VIGENTE).

En el caso que una declaración ha sido enviada y posteriormente el productor advierta error en su generación, deberá comunicar el particular por escrito al Administrador del RPN mediante correo electrónico a la dirección [soparterpn@produccion.gob.ec](mailto:soparterpn@produccion.gob.ec), en el cual deberá solicitar su invalidación refiriendo el número de la declaración, el motivo de su solicitud, y adjuntando el documento RUC emitido por el SRI y la copia de cédula del representante legal del RUC. Para el caso de empresas (personas jurídicas) deberán adicional el documento del nombramiento del representante legal.

Solamente con la invalidación de la declaración, el productor podrá generar una nueva declaración relacionada con el producto objeto incluido en la declaración afectada.

Cuando se invalida una declaración su estado pasa a "INVALIDA".

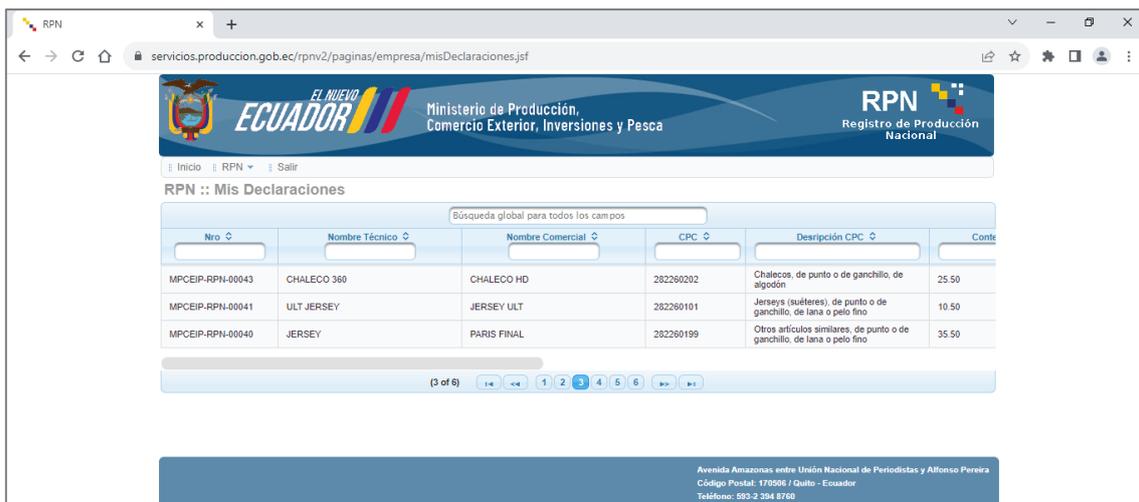
### 5.6.3. Listado de declaraciones realizadas

Para poder visualizar todas sus declaraciones de producción nacional, en la página web de bienvenida del sistema, en el menú "RPN", debe seleccionar la opción "Mis Declaraciones".

El sistema lista todas las declaraciones en orden cronológico.

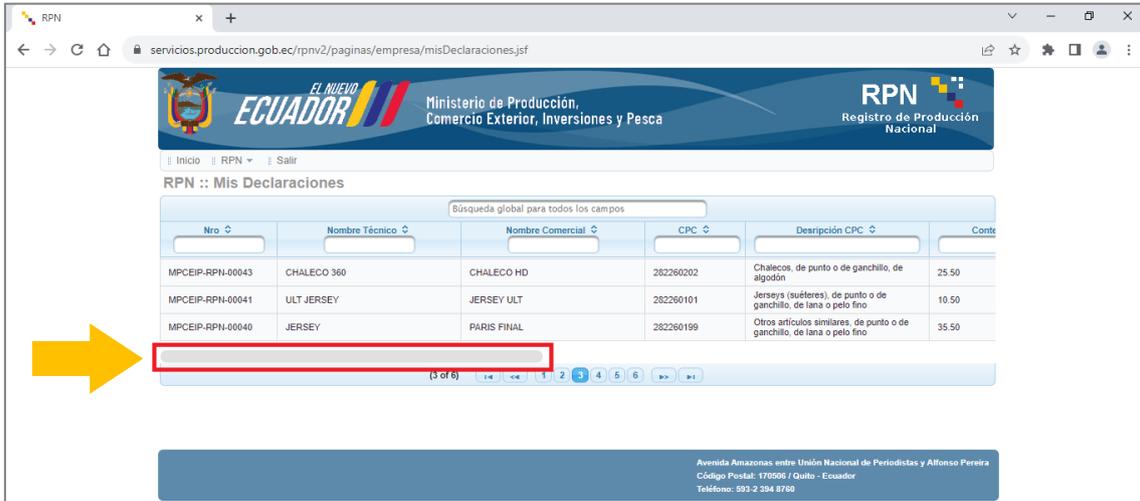


### Mis Declaraciones



### Listado de declaraciones realizadas

Para poder visualizar el resto de columnas del listado presentado, puede desplazarse manteniendo pulsada la barra de desplazamiento ubicada en la parte final del listado de declaraciones.



The screenshot shows the RPN web application interface. At the top, there is a navigation bar with the RPN logo and the text "Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca". Below this is a search bar and a table of declarations. The table has columns for "Nro", "Nombre Técnico", "Nombre Comercial", "CPC", "Descripción CPC", and "Conte". A yellow arrow points to a scroll bar at the bottom of the table, which is highlighted with a red box. The scroll bar shows "3 of 6" items.

Nro	Nombre Técnico	Nombre Comercial	CPC	Descripción CPC	Conte
MPCEIP-RPN-00043	CHALECO 360	CHALECO HD	282260202	Chalecos, de punto o de ganchillo, de algodón	25.50
MPCEIP-RPN-00041	ULT JERSEY	JERSEY ULT	282260101	Jerseys (suéteres), de punto o de ganchillo, de lana o pelo fino	10.50
MPCEIP-RPN-00040	JERSEY	PARIS FINAL	282260199	Otros artículos similares, de punto o de ganchillo, de lana o pelo fino	35.50

Barra de desplazamiento del listado de declaraciones

El sistema presenta máximo 10 declaraciones en pantalla, para poder visualizar y desplazarse al resto de declaraciones, lo puede hacer, dando clic en cualquiera de las opciones del menú de paginación ubicado en la parte inferior del listado de declaraciones.



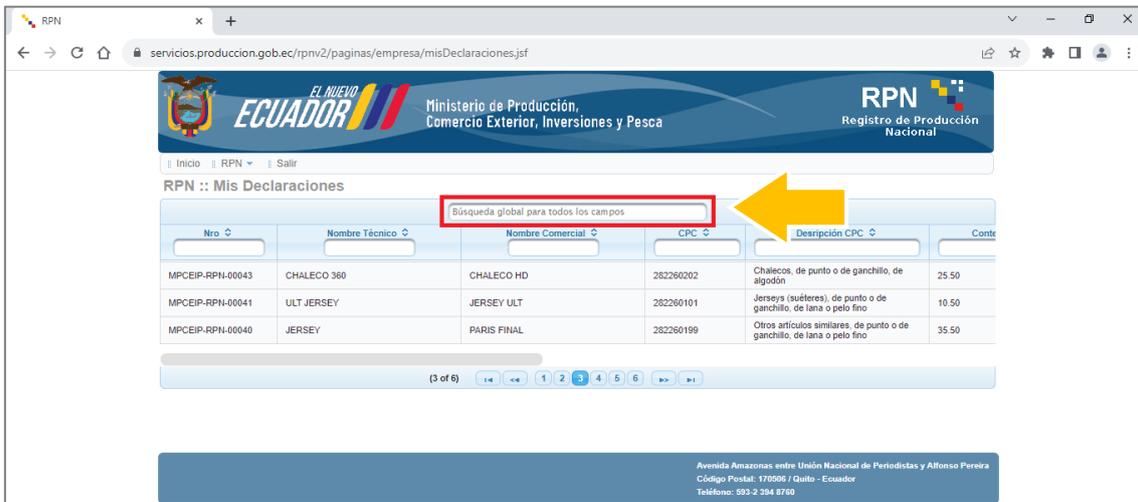
Menú de paginación de la lista de declaraciones realizadas

### Búsqueda de declaraciones

El sistema dispone de campos que con solo ingresar texto y pulsar la tecla "Enter" o "Intro", realizan búsquedas y presentan resultados de las coincidencias relacionadas en el listado de declaraciones.

Los campos de búsqueda se ubican en la parte superior del listado y en las cabeceras de cada uno de las columnas. El primero realiza una búsqueda en todo el listado presentado, y el segundo realiza la búsqueda por columna.

Para cancelar la búsqueda, debe borrar el texto ingresado en los campos y pulsar la tecla "Enter" o "Intro".



RPN :: Mis Declaraciones

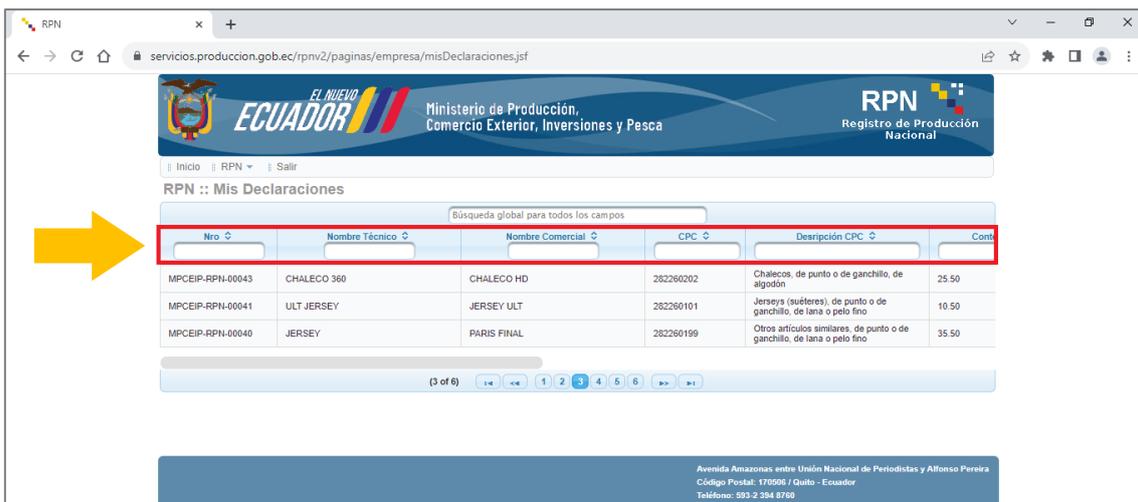
Búsqueda global para todos los campos

Nro	Nombre Técnico	Nombre Comercial	CPC	Descripción CPC	Conte
MPCEIP-RPN-00043	CHALECO 360	CHALECO HD	282260202	Chalecos, de punto o de ganchillo, de algodón	25.50
MPCEIP-RPN-00041	ULT JERSEY	JERSEY ULT	282260101	Jerseys (suéteres), de punto o de ganchillo, de lana o pelo fino	10.50
MPCEIP-RPN-00040	JERSEY	PARIS FINAL	282260199	Otros artículos similares, de punto o de ganchillo, de lana o pelo fino	35.50

(3 of 6)

Avenida Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira  
Código Postal: 170506 / Quito - Ecuador  
Teléfono: 593-2 394 8760

Búsqueda global de declaraciones



RPN :: Mis Declaraciones

Búsqueda global para todos los campos

Nro	Nombre Técnico	Nombre Comercial	CPC	Descripción CPC	Conte
MPCEIP-RPN-00043	CHALECO 360	CHALECO HD	282260202	Chalecos, de punto o de ganchillo, de algodón	25.50
MPCEIP-RPN-00041	ULT JERSEY	JERSEY ULT	282260101	Jerseys (suéteres), de punto o de ganchillo, de lana o pelo fino	10.50
MPCEIP-RPN-00040	JERSEY	PARIS FINAL	282260199	Otros artículos similares, de punto o de ganchillo, de lana o pelo fino	35.50

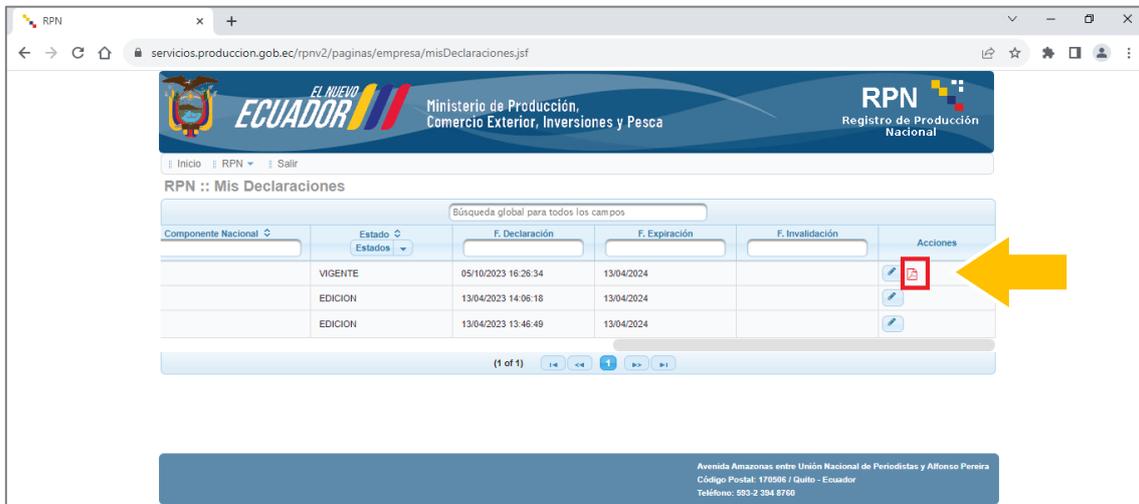
(3 of 6)

Avenida Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira  
Código Postal: 170506 / Quito - Ecuador  
Teléfono: 593-2 394 8760

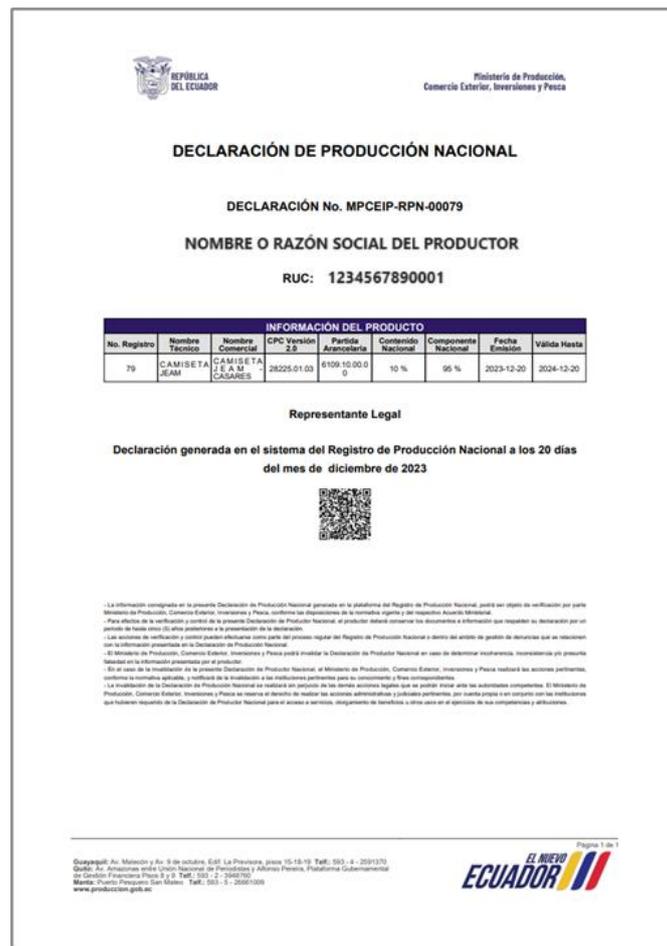
Búsqueda de declaraciones por columna

### Descargar declaración

Para descargar el documento de la constancia de una declaración debe hacer clic en el icono  ubicado en la última columna del lado derecho del listado de declaraciones.

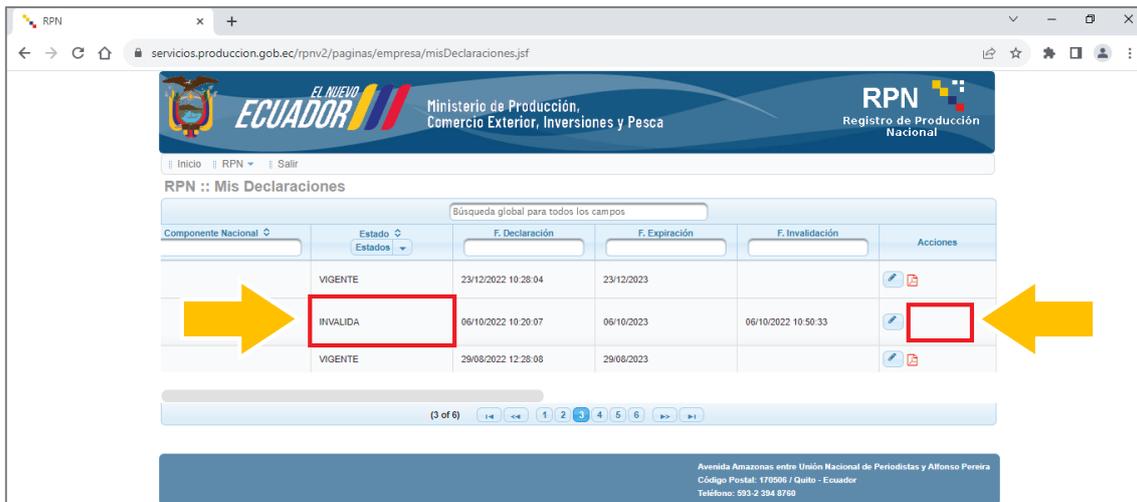


Listado de declaraciones - Icono de descargar de la declaración



Documento de Declaración de Producción Nacional

**Nota:** Si una declaración se encuentra en estado "INVALIDA" el sistema no permite la descarga del documento de declaración, por lo cual, el icono  ya no será visible en el listado de declaraciones.



Componente Nacional	Estado	F. Declaración	F. Expiración	F. Invaldación	Acciones
	VIGENTE	23/12/2022 10:28:04	23/12/2023		 
	INVALIDA	06/10/2022 10:20:07	06/10/2023	06/10/2022 10:50:33	 
	VIGENTE	29/08/2022 12:28:08	29/08/2023		 

Listado de declaraciones - Icono de descargar no disponible para una declaración invalidada

### Ingresar a formulario de declaración

Para poder visualizar el formulario de una declaración realizada, debe dar clic en el icono  ubicado en la última columna del lado derecho del listado de declaraciones.

El formulario que se presenta tendrá todos los campos bloqueados, es decir no se permite la edición solo la visualización.

Si desea salir del formulario debe dar clic en el botón "Cancelar" ubicado en la parte inferior.

Si una declaración se encuentra en estado "INVALIDA" en la parte inferior, al final del formulario puede visualizar la observación del porque ha sido invalidada la declaración.

Observaciones			
N°	Observación	F. Registro	Usuario
1	DECLARACIÓN INVÁLIDA: El productor no presentó la documentación requerida para subsanar las obseravciones presentadas.	06/10/2022 10:50:32	Javier Baños Andi

Cancelar

Observación registrada de una declaración invalidada

#### 5.6.4. Emisión del Registro de Producción Nacional

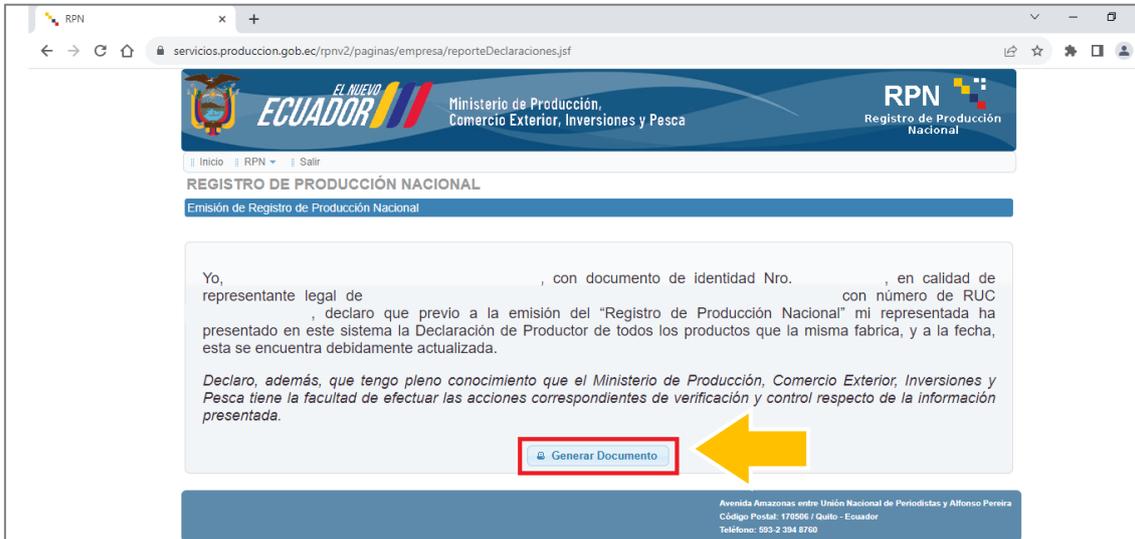
El proceso de declaración de productor nacional culmina con la emisión del documento del Registro de Producción Nacional, en la página de inicio del sistema, en el menú “RPN”, debe seleccionar la opción “Generar Registro”.

A continuación, debe dar clic en la opción “Generar Registro”, con lo cual, estaría dando por aceptado que se ha presentado las declaraciones de todos los productos que el productor fabrica a la fecha, y que se encuentran debidamente actualizadas; y que se tiene conocimiento que el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca tiene la facultad de efectuar las acciones correspondientes de verificación y control respecto de la información presentada.

En este sentido, realizada esta última acción, el sistema generará el documento del Registro de Producción Nacional en formato PDF.



Generar Registro de Producción Nacional



servicios.produccion.gob.ec/rpnv2/paginas/empresa/reporteDeclaraciones.jsf

**EL NUEVO ECUADOR** Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca **RPN** Registro de Producción Nacional

Inicio | RPN | Salir

**REGISTRO DE PRODUCCIÓN NACIONAL**

Emisión de Registro de Producción Nacional

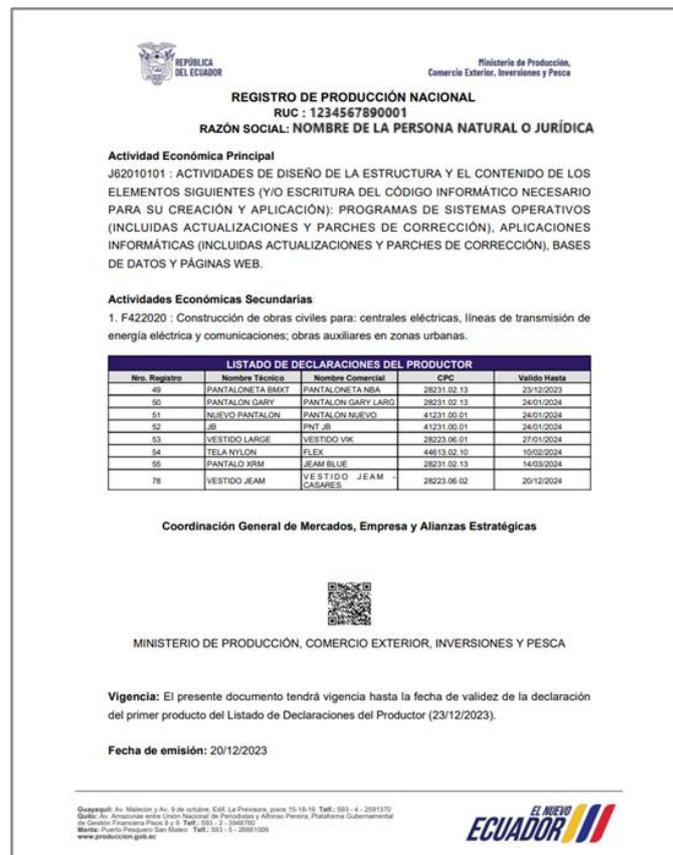
Yo, \_\_\_\_\_, con documento de identidad Nro. \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, con número de RUC \_\_\_\_\_, declaro que previo a la emisión del "Registro de Producción Nacional" mi representada ha presentado en este sistema la Declaración de Productor de todos los productos que la misma fabrica, y a la fecha, esta se encuentra debidamente actualizada.

*Declaro, además, que tengo pleno conocimiento que el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca tiene la facultad de efectuar las acciones correspondientes de verificación y control respecto de la información presentada.*

[Generar Documento](#)

Avenida Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira  
Código Postal: 170506 / Quito - Ecuador  
Teléfono: 593 2 394 8760

Declaración previa a la emisión del documento de registro de Producción Nacional



**REPÚBLICA DEL ECUADOR** Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

**REGISTRO DE PRODUCCIÓN NACIONAL**  
RUC : 1234567890001  
RAZÓN SOCIAL: NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA

**Actividad Económica Principal**  
J62010101 : ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.

**Actividades Económicas Secundarias**  
1. F422020 : Construcción de obras civiles para: centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas.

Nro. Registro	Nombre Fábrica	Nombre Comercial	CPC	Válida Hasta
49	PANTALONETA BMKT	PANTALONETA NBA	28231.02.13	23/12/2023
50	PANTALON GARY	PANTALON GARY LARGO	28231.02.13	24/01/2024
51	NUÉVO PANTALÓN	PANTALÓN NUÉVO	41231.00.01	24/01/2024
52	JEAN	PNT JEAN	41231.00.01	24/01/2024
53	VESTIDO LARGO	VESTIDO VIK	28223.06.01	27/01/2024
54	TELA NYLON	FLEX	44613.02.10	19/02/2024
55	PANTALO XRM	JEAN BLUE	28231.02.13	14/03/2024
78	VESTIDO JEAN	VESTIDO JEAN CASARES	28223.06.02	20/12/2024

**Coordinación General de Mercados, Empresa y Alianzas Estratégicas**

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

**Vigencia:** El presente documento tendrá vigencia hasta la fecha de validez de la declaración del primer producto del Listado de Declaraciones del Productor (23/12/2023).

**Fecha de emisión:** 20/12/2023

Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9. Teléfono: 593 2 3948760  
Manta: Puerto Pesquero de San Mateo. Teléfono: 593 5 26661009  
www.produccion.gob.ec

**EL NUEVO ECUADOR**

Documento de Registro de Producción Nacional

### 5.6.5. Estado de una declaración

Los estados de una declaración de producción nacional que el sistema presenta son:

#### *En Edición*

Este estado corresponde a toda declaración que aún tiene campos por completar, y es la etapa del formulario de declaración previo a su envío y registro en el RPN.

#### *Vigente*

Este estado corresponde a toda declaración que ha sido enviada y registrada en el sistema del RPN.

Además, se mantendrá en este estado mientras no se cumpla con la fecha de expiración que es de un año a partir del envío y registro de la declaración en el sistema del RPN.

#### *Caducada*

Este estado corresponde a toda declaración que cumplió con la fecha de expiración. En este caso el documento de declaración ha caducado.

#### *Inválida*

Este estado se asigna a las declaraciones que el mismo productor haya solicitado su invalidación o que posterior al proceso de verificación y control que efectúe el MPCEIP se hubiere identificado que la información declarada presenta inconsistencias no subsanables o se determine que es falsa.

En este caso el documento de declaración queda invalidado y no podrá ser usado o presentado para trámite alguno por parte del productor.

Cuando una solicitud ha sido invalidada, el sistema notificará al productor mediante correo electrónico.

La observación del porque ha sido invalidada la declaración, la podrá visualizar al ingresar al formulario de la declaración en la parte inferior.

**PRUEBA RPN - Invalidación - Declaración Nro. @numeroDeclaracion** 6 de Octubre 2022 10:50

De: [notificaciones@produccion.gob.ec](mailto:notificaciones@produccion.gob.ec)

Para: [notificaciones@produccion.gob.ec](mailto:notificaciones@produccion.gob.ec) [jbanos@produccion.gob.ec](mailto:jbanos@produccion.gob.ec)

**Estimado/a PAOLA :**

Reciba un saludo cordial del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

Por medio de la presente se comunica que el registro MPCEIP-RPN-00047:

**Número de RUC:** 0802320911001  
**Nombre técnico:** Pantalón azul  
**Nombre comercial:** Jean Xtreme  
**Código CPC:** 28223.05.01

Su producto ha sido INVALIDADO e INHABILITADO.

Usted puede consultar/verificar el estado de su registro a través del Sistema RPN del MPCEIP.

En caso de requerir soporte para la validación puede contactarse con nosotros a través del correo electrónico: [soportern@produccion.gob.ec](mailto:soportern@produccion.gob.ec).

El Registro de Producción Nacional tiene como objetivo final apoyar al sector productivo nacional, por lo que su participación es vital y brindarle un adecuado servicio nuestro compromiso.

Correo electrónico de confirmación de invalidación de una declaración en el sistema del  
RPN

## 6. ANEXO: Definiciones relativas a la aplicación del Registro de Producción Nacional

---

### **Productor nacional industrial:**

Persona natural o jurídica, quien en el ejercicio de una actividad económica enmarcada en el sector secundario (industrial) de la economía, efectúe de manera habitual o intermitente, en el territorio ecuatoriano, procesos de producción que involucre el consumo de materias primas, materiales e insumos que se transforman para dar lugar a nuevos productos, sean para consumo intermedio o consumo final, y cuyas aplicaciones, aprovechamiento y utilidad sean diferentes al de los materiales y/o de las materias primas de las que se halla compuesto; pudiendo efectuar los procesos de producción por sí mismos o a través de terceros, de forma integral o parcial.

Se considerará como productor nacional a las personas naturales o jurídicas que sean dueños o usuarios autorizados de marcas comerciales y propiedad intelectual (fórmula, procesos, etc., relativos al producto elaborado) que efectúen la totalidad de sus procesos productivos a través de terceros bajo una relación contractual que puede involucrar o no compromisos de volúmenes mínimos de producción, especificaciones de formulación o elaboración del producto, y reserva de comercialización.

Para el caso de productos que requieren registros, concesiones o autorizaciones de entidades regulatorias, con sujeción al cumplimiento de reglamentos técnicos, medidas sanitarias o fitosanitarias dispuestas por instituciones competentes tales como el de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCAS, de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario – AGROCALIDAD, del Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN, entre otras, serán considerados productores las personas naturales o jurídicas que sean titulares (propietarios) de dichos registros, certificaciones, concesiones, etc., según corresponda.

Para el caso de ensambladores, también se considerarán productores aquellas personas naturales o jurídicas que, para los casos aplicables, se encuentren debidamente registrados y al menos cumplan el porcentaje mínimo de Material Originario Ecuatoriano – MOE establecido por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

### **Producción Nacional Industrial:**

Corresponde a los productos fabricados en el territorio ecuatoriano, por personas naturales o jurídicas, legal y formalmente establecidas en el Ecuador y que efectúen actividades económicas que se enmarquen en la definición de Productor Nacional.

Es pertinente indicar que el carácter de producción nacional no confiere u otorga origen a los productos que cumplen dicha definición, debiendo los mismos atender a los parámetros y consideraciones establecidas en los instrumentos suscritos para fomentar e impulsar el comercio exterior.

**No es producción nacional:**

No se considera como producción nacional aquellos productos que en el proceso productivo se limiten a las actividades que no constituyen transformación sustancial establecidos en el artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-MPCEIP-2023-0003-A publicado el 22 de febrero de 2023 en el Registro Oficial Nro. 254, que determina lo siguiente:

*“(...) productos que para su obtención no exista proceso de producción o transformación, o realicen las operaciones que no confieren origen, mismas que se detallan a continuación:*

- 1. Manipulaciones simples destinadas a asegurar la conservación de las mercancías durante su transporte o almacenamiento, tales como la aeración, refrigeración, adición de sustancias, extracción de partes averiadas y operaciones similares.*
- 2. Desempolvamiento, lavado o limpieza, clasificación, selección, fraccionamiento, dilución en agua y recortado.*
- 3. Formación de juegos o surtidos de mercancías, siempre que cada uno de los bienes que conforman estos juegos o surtidos no cumplan con los criterios establecidos en el presente Acuerdo.*
- 4. Embalaje, envase o reenvase.*
- 5. Reunión o división de bultos.*
- 6. Aplicación de marcas, etiquetas o signos distintivos similares.*
- 7. Mezclas de productos en tanto que las características del producto obtenido no sean esencialmente diferentes de las características de los productos que han sido mezclados;*
- 8. Aplicación simple de aceite y/o pintura.*
- 9. Ensamblaje o montaje simple.*
- 10. Acumulación de dos o más de estas operaciones.”*

## 7. Anexo: Direcciones, teléfonos y correo electrónico de las oficinas del MPCEIP para asistencia técnica del RPN

DIRECCIÓN ZONAL	PROVINCIA	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
MATRIZ	Guayas	Guayaquil	042 597370	Malecón entre Av. 9 de Octubre y P. Icaza, Edif. La Previsora - Pisos 15 - 18	soporterpn@produccion.gob.ec

DIRECCIÓN ZONAL	PROVINCIAS	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
DZ1	Esmeraldas	Esmeraldas	-	Av. Jaime Roldós vía al Puerto Pesquero Artesanal Edif. Centro de Atención Ciudadana bloque piso B, Piso 2	mariasb@produccion.gob.ec
	Imbabura	Ibarra	06 260 2622	Calle Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco (esq), Edificio ex Banco la Previsora, 4to Piso.	
	Carchi	Tulcán	062 960299	Barrio el Bosque- Calle Abedules y Álamos, a 10 metros del MIESS, edificio Cámara de la pequeña Industria del Carchi	
	Sucumbíos	Lago Agrio	-	Circunvalación y Aguarico Edif. Centro de Atención Ciudadana	

DIRECCIÓN ZONAL	PROVINCIAS	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
DZ2	Napo	Tena	06 288 6730	Calle Rubén Cevallos y Ayahuasca, En el barrio Aeropuerto N° 2, Edif. STCETA planta baja	psanmiguel@produccion.gob.ec
	Orellana	Orellana	06 230 0021	Calle Loja, entre Jorge Rodríguez y Enrique Castillo, Casa de la UNE	

DIRECCIÓN ZONAL	PROVINCIAS	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
DZ3	Tungurahua	Ambato	03 258 5411	Calle Noboa y Caamaño y Demetrio Aguilera Malta, frente a Bodesur, 2do Piso. Sector Huachi Chico	gcalle@produccion.gob.ec
	Pastaza	Puyo	03 288 8036	Calle Álvaro Balladares y Chimborazo Edif. Registro Civil, piso 2	
	Cotopaxi	Latacunga	03 373 0614	Quito y Marqués de Maenza, Edificio Centro de Atención Ciudadana, 2do Piso.	
	Chimborazo	Riobamba	03 230 0095	Barrio El Rosario. Calle Los Ríos y Guayas (esquina). A 1 cuadra de la puerta principal del Hospital Andino.	

**Guayaquil:** Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-18-19 **Teléfono:** +593 4 2591370

**Quito:** Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9 **Teléfono:** 593 2 3948760

**Manta:** Puerto Pesquero de San Mateo **Teléfono:** 593 5 26661009

www.produccion.gob.ec

DIRECCIÓN ZONAL	PROVINCIAS	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
DZ4	Manabí	Manta	05 2625442 05 2610340 05 2620081 0980209204	San Mateo Av. Puerto Pesquero	cbravom@produccion.gob.ec
	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	02 2765710 0980889624	Antonio Ante 201 y Antonio José de Sucre, Instalaciones del MIDUVI	

DIRECCIÓN ZONAL	PROVINCIAS	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
DZ5	Santa Elena	Salinas	04 3738900	Av. Carlos Espinoza Larrea entre calles quinta y sexta - Centro de Atención Ciudadana	wsanchez@produccion.gob.ec
	Los Ríos	Babahoyo	05 2571707	27 de Mayo y Malecón	
	Bolívar	Guaranda	032 551192	Sucre entre Azuay y García Moreno Edif. Gobernación de Bolívar, planta baja	
	Galápagos	-	-	-	

DIRECCIÓN ZONAL	PROVINCIAS	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
DZ6	Azuay	Cuenca	07 2823638	Calle larga y Huaynacapac esquina oficinas del Banco Central del Ecuador, primer piso alto	jcoronel@produccion.gob.ec
	Morona Santiago	Macas	-	Av. 29 de Mayo y Kiruba, segundo piso del edificio de la Gobernación de Morona Santiago	

DIRECCIÓN ZONAL	PROVINCIAS	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
DZ7	El Oro	Machala	07 293 6868	Calle Buenavista y Rocafuerte esquina.	gloaizac@produccion.gob.ec
				Edificio de la Cámara de Comercio de Machala primer piso.	
	Loja	Loja	07 257 1998	Av. Orillas del Zamora y Juan de Velazco, Edif. Zonal 7 Ex Predesur, 5to Piso.	
Zamora Chinchipe	Zamora	07 260 6994	José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edif. Gobernación, PB.		

DIRECCIÓN ZONAL	PROVINCIAS	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
DZ9	Pichincha	Quito	02 3948760 Extensiones 2399 / 2236	Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, bloque amarillo piso 8 - 9	soportern@produccion.gob.ec

**Guayaquil:** Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-18-19 **Teléfono:** +593 4 2591370

**Quito:** Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9 **Teléfono:** 593 2 3948760

**Manta:** Puerto Pesquero de San Mateo **Teléfono:** 593 5 26661009

www.produccion.gob.ec